



Octava sesión

Miércoles 13 de junio de 2001, a las 10 horas

Presidentes: Sr. Parrot y Sr. Donato

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: El PRESIDENTE (Sr. Parrot) — Reanudamos el debate sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

Original inglés: Sr. AHMAD (*delegado de los trabajadores, Pakistán*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! En nombre de los trabajadores de Pakistán y en el mío propio, permítanme presentar nuestras sinceras felicitaciones a la Sra. A. Sto. Tomas por su elección a la presidencia de esta asamblea y a los otros Vicepresidentes, incluido al Sr. Parrot, que representa al Grupo de los Trabajadores en esta reunión histórica y tiene ahora el honor de presidir la sesión. Aprovecho esta oportunidad para transmitir los deseos de éxito y fraternales de los trabajadores del Pakistán, a todos los participantes en esta reunión. Deseo también transmitir nuestro aprecio por la labor llevada a cabo por el Consejo de Administración y por su Informe, presentado por el Sr. Nunes Amorim y felicitar a Lord Brett por su dedicación y al Sr. Dan Cunniyah, secretario del Grupo de los Trabajadores.

El Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, ha presentado una Memoria titulada *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*. Ha señalado pertinentemente la importancia del trabajo no sólo como medio de subsistencia, sino también como elección personal y como medio de garantizar el bienestar de las familias y la estabilidad social.

El Sr. Somavia hizo hincapié en la necesidad de trabajo decente dimanante del déficit global en lo que oportunidades de empleo, insuficiencia de la protección social, falta de derechos de los trabajadores y ausencia de diálogo social se refiere. Según el Informe sobre el empleo en el mundo, hay alrededor de 1,2 millones de personas es decir, un 20 por ciento de la población mundial que vive en abyecta pobreza, con menos de un dólar diario. Aproximadamente 3.000 millones de personas están desempleadas o no tienen ingresos suficientes para sacar a sus familias de la pobreza. Hay 250 millones de niños que trabajan en todo el mundo. Hay unas 3.000 personas que mueren cada día como consecuencia de accidentes de trabajo. En la mayoría de los países con bajos salarios, el sistema oficial de pensiones no abarca más que a una parte ínfima de la población afectada.

La Memoria del Director General señala que dos de cada cinco países tienen problemas graves en materia de libertad de asociación. El objetivo del trabajo decente requiere una gran voluntad política por parte de los formuladores de las políticas nacionales para buscar transparencia y desarrollo de un enfoque democrático en la gestión de recursos humanos, al que debe dotarse de las competencias y los conocimientos necesarios. Es necesario también garantizar el acceso a la tecnología para el desarrollo agrícola e industrial nacional, acabar con los sistemas feudales y adoptar medidas especiales para mejorar la situación de las mujeres y los niños, desarrollar la participación en las relaciones profesionales fundamentales de los trabajadores, aumentar la productividad, fomentar el bienestar de los trabajadores garantizándoles en lo que respecta a un grado de seguridad, especialmente, en el marco de la reestructuración y de la privatización de los servicios públicos impuestos por el FMI y el Banco Mundial. Debe reconocerse que la dignidad se basa en el trabajo y no en la riqueza y en la esperanza de autosuficiencia de nuestras sociedades.

Al mismo tiempo es necesario disminuir la brecha entre el PIB por habitante de los países más ricos y el de los países más pobres. De hecho, se ha constatado que esta brecha se ha multiplicado por 14 en 1960 y por 34 en 1998. Las instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario internacional, son responsables del aumento de la pobreza en los países en desarrollo y de no haberla erradicado. El elevado costo de la reestructuración de los servicios públicos no cesa de avivar las tensiones. Las instituciones financieras internacionales, así como los países desarrollados tienen que esforzarse en reducir la creciente brecha entre los países ricos y los países pobres, aliviar la deuda de estos últimos, prestarles la asistencia pública para el desarrollo a la altura de los compromisos asumidos en la Cumbre de Copenhague. Hay que eliminar los obstáculos al comercio a los países del tercer mundo y los países en desarrollo y asegurar la transferencia de tecnología de los países ricos a los países pobres, reducir la brecha existente entre los que disponen de dicha tecnología y los que no. garantizar un grado de seguridad a los trabajadores y apoyar las prioridades de la OIT para reducir el déficit de trabajo decente. En la declaración se manifiesta que «la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos».

En el Pakistán hemos establecido un órgano de los trabajadores que se llama la Confederación de Trabajadores de Pakistán a fin de fortalecer la lucha concertada de la clase trabajadora para la promoción social de la

justicia, la dignidad del trabajo y para defender los derechos fundamentales y fomentar el trabajo decente para todos.

Estamos muy agradecidos al Director General de la OIT por los esfuerzos para restaurar los derechos sindicales en el sector público de Pakistán. El Gobierno restableció los derechos, levantó las restricciones y organizó una consulta nacional que se desarrolló pacíficamente.

No obstante hemos instado al Gobierno para que la legislación laboral esté de conformidad con sus obligaciones internacionales, por ejemplo reinstaurando los derechos sindicales de que se han visto privados el sector del gas, de correos y de la banca.

Hemos expresado nuestra seria preocupación por la suspensión de los derechos sindicales, en la compañía aérea, Pakistan International Airlines.

Instamos al Gobierno a que levante las restricciones injustas y se respete el principio de libertad de asociación y se desarrollen las relaciones industriales para solucionar el conflicto relativo a la red de seguridad para los trabajadores.

Pedimos que se reexamine el proyecto de reestructuración del sector público y de la banca nacionalizada entablando el diálogo con los representantes directos de los sindicatos y la *United Bank*, cuyos trabajadores se ven amenazados con el despido.

Nuestra organización ha estado celebrando debates concretos con el Gobierno y espera que éste respete sus compromisos antes de la Conferencia tripartita nacional que se celebrará en julio de 2001.

Nuestra organización desempeña un problema primordial en el desarrollo de las tecnologías de la información y en la creación de establecimientos educativos para los hijos de los trabajadores; negociando con el Gobierno y el Fondo Nacional de protección social de los trabajadores; y llevando a cabo negociaciones colectivas con distintos empleadores a través del Programa nacional de desarrollo de las competencias. Nuestra organización a construido igualmente varios centros de formación informática en todo el país para los hijos de nuestros afiliados. Su funcionamiento se basa en la solidaridad para preparar a las nuevas generaciones a afrontar los retos del nuevo milenio con una formación sólida.

También queremos manifestar nuestro aprecio por la labor de la OIT en materia de normas, seguridad y salud, empleo, migraciones, igualdad, diálogo social, VIH/SIDA y al Centro Internacional de Formación de Turín, al Instituto Nacional de Estudios Sociales, a la oficina regional para Asia y el Pacífico y la oficina regional de la OIT en Islamabad. Se necesitan más fondos para desarrollar estos programas y alcanzar las metas impuestas por la OIT.

Les deseamos el mayor de los éxitos de las deliberaciones de este tema del orden del día, vale decir, la seguridad social, la promoción de las cooperativas, la seguridad en la agricultura y la aplicación de los convenios de la OIT para traer un mañana mejor a las trabajadoras y trabajadores de toda la humanidad.

Felicitemos y deseamos el mayor de los éxitos al Director General, Sr. Juan Somavía y a su capaz equipo así como a todas las delegaciones tripartitas, en su noble esfuerzo por promover el ideal de trabajo decente para toda la sociedad, hombres, mujeres, jóvenes y ancianos.

Original portugués: Sr. PITRA NETO (*Ministro de la Administración Pública del Empleo y de la Seguridad Social, Angola*) — Con profunda satisfacción y en nombre del Gobierno de la República de Angola, participamos en esta 89.ª reunión de la Conferencia de la OIT, a fin de sumar una vez más nuestra voz y nuestro compromiso al de todos los gobiernos y actores económicos y sociales que obran en el respeto de los ideales de esta Organización con objeto de lograr sociedades con más desarrollo y justicia social, en un mundo que sea más previsible, estable y solidario.

Expresamos aquí en estos momentos, nuestras felicitaciones a la Sra. Presidenta de la Conferencia por su elección, así como al Sr. Director General de la OIT y sus colaboradores, por la labor que han emprendido para el reajuste y la reactivación de nuestra Organización, tratando de situarla a la altura de los desafíos e incertidumbres que comporta nuestra época.

La globalización, en tanto que proceso de influencias y de cooperación interactivas, constituye hoy día una tendencia histórica que avanza inexorablemente aun cuando no siempre sea incuestionable su configuración y sus efectos.

La combinación apropiada de los intereses de cada Estado y de los diversos y variados imperativos de la globalización, la cualificación de nuestras instituciones, la inversión permanente y masiva en la educación, la adopción de políticas dinámicas de empleo y de formación de la población activa nacional y el establecimiento de colaboraciones regionales eficaces, constituyen algunas de las tareas necesarias para que esta nueva forma del mundo sea generalmente de utilidad y beneficiosa, en interés de todos los habitantes del mundo.

La misión de los Estados y de las sociedades es trabajar a fin que el ciudadano sea sujeto y formulador de sus principios y derechos y de sus obligaciones y responsabilidades. Los Estados y las sociedades deben considerar como vitales la legitimidad electoral de las instituciones, la estabilidad social, la educación como condición previa esencial para un mejor ejercicio de la libertad, la satisfacción del derecho al empleo y las medidas necesarias para obtener un mejor desarrollo.

La República de Angola, se encuentra hoy día más próxima de una situación de estabilidad, con una cierta congregación de los pueblos que la constituyen, más cerca de iniciar una nueva diferente etapa de paz, está consolidando su democracia, la cual madura con el paso del tiempo, y llevando a cabo una reconstrucción económica productiva y social, que se impone como inminente y necesaria.

Los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de Angola en el ámbito de la formación profesional, las políticas dinámicas en materia de empleo y las relaciones de trabajo han sido constantes, a pesar de las terribles consecuencias de la guerra brutal que el enemigo de la paz y de la democracia, felizmente en inevitable declive, ha estado llevando a cabo contra el pueblo de Angola.

Actualmente, la sociedad de Angola, dispone de un cierto número de instrumentos jurídicos fundamentales, como la legislación general sobre el trabajo, sobre la seguridad social, en curso de revisión y sobre la formación profesional, la higiene, la seguridad y la salud en el trabajo, entre otras.

Pese a nuestras limitaciones y ciertas adversidades, hemos logrado establecer una red de centros de formación profesional y de oficinas de empleo en todas las

capitales o zonas principales de provincia y en algunos municipios del país. Hemos dado un nuevo impulso a los mecanismos y estructuras de diálogo social.

Por conducto de diferentes organismos tripartitos, entre ellos, el Consejo Nacional de Concertación Social, la Comisión Consultiva del Empleo, la Comisión de Trabajo de la OIT, el Consejo Nacional para la Formación Profesional, el Consejo Nacional de Seguridad Social y la Comisión nacional para la prevención de la higiene, la seguridad y la salud en el trabajo, que está en fase de constitución.

Del mismo modo ya hemos ratificado más de 30 convenios adoptados por la OIT, entre los que cabe mencionar los Convenios núm. 87, 138 y 182.

Estamos totalmente convencidos de que sin instituciones capaces y eficaces que actúen en mercados estables y dinámicos será muy difícil lograr justicia, solidaridad y cohesión social, que son la base del desarrollo. Estos logros estarán siempre plagados de incertidumbres, si no son resultado de un proceso sistemático de participación seria y activa y de un compromiso responsable en el marco de los valores modernos de la democracia, el respeto de la ley y las aspiraciones legítimas de los ciudadanos.

El Gobierno de Angola expresa en esta ocasión su reconocimiento a la OIT y a los gobiernos amigos que le han prestado un apoyo inestimable en la ejecución de proyectos en la esfera de la creación de empleo, la seguridad social y el diálogo social.

La reconstrucción económica y social de Angola conlleva varios desafíos e inmensas tareas. Tenemos la certidumbre de que podremos seguir contando con el apoyo y la solidaridad de esta Organización y de todas las fuerzas del bien en esta empresa a favor de la estabilidad y el crecimiento de Angola, lo que nos permitiría creer en este país de paz, fraternidad y de desarrollo al que aspiramos y tratamos de construir para todos los angoleños y angoleñas.

Original inglés: Sra. COLETTI (delegada de los trabajadores, Italia) — Al igual que muchos delegados comenzaré mis observaciones apoyando la decisión del Director General de centrar su Memoria en el déficit de trabajo decente. Nada podría ser más apropiado.

El trabajo decente es el paradigma con arreglo al cual se están desarrollando todos los ámbitos de acción de la OIT, sobre la base de un consenso tripartito. Por lo tanto, es indispensable que nuestra comprensión común de esta noción sea totalmente clara. El Director General nos recuerda que no se trata de una nueva idea, ya que desde la creación de la OIT esta idea ha ocupado un lugar central en el mandato de la OIT expresado en la Declaración de Filadelfia. En 1998, la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo reconoció la obligación de todos los Estados Miembros de garantizar el respeto en la práctica de los derechos estipulados en los convenios.

Lamentablemente, los Informes Globales proporcionan datos que evidencian una gran brecha en cuanto a los derechos, sobre todo la negación de la libertad de asociación y la libertad sindical y del derecho a la negociación colectiva, de los que siguen siendo privados los trabajadores. Por lo tanto, es indispensable que la promoción de estos derechos se vea incorporada a todas las iniciativas de la OIT en apoyo de las políticas de creación de empleo. En un mundo globalizado, donde las desigualda-

des van en aumento, la meta de la OIT de garantizar el trabajo decente puede parecer para muchos ambiciosa. No obstante, dentro de esta Organización los mandantes de la OIT no tienen que creer que esta meta puede dividirse en dos etapas: primero el trabajo, y luego las condiciones decentes. Algunos creen que esto es más razonable. Por el contrario, esto sólo socavaría la meta del trabajo decente.

Tenemos plena conciencia de que el ejercicio del derecho de sindicación y del derecho a la negociación colectiva se ve determinado por la situación de cada país. Por lo tanto, apruebo la afirmación del Director General de que estos derechos, y no sólo los principios ideales en que se inspiran, son válidos en todas partes.

También apruebo el énfasis que se pone en el trabajo decente como elemento de los programas de desarrollo. El hincapié que se hace en el dividendo económico del trabajo decente es muy apropiado. La OIT es la única institución que está en situación de proporcionar, tanto a la comunidad internacional como a los países individuales, instrumentos que son indispensables para su desarrollo. Ese es particularmente el caso, aun cuando no en forma exclusiva, de los países en desarrollo: 27 millones de trabajadores trabajan en zonas francas industriales en condiciones de empleo que no pueden ser un ejemplo de trabajo decente. Hay un número cada vez mayor de personas que se ven totalmente desprotegidas y carecen de empleo. Esto se ha definido muy a menudo como sector informal, que a mi modo de ver es una denominación muy peligrosa porque puede dar la idea de que se trata simplemente de otro sector productivo. Doscientos cincuenta millones de niños trabajan en todo el mundo en lugar de ir a la escuela. La prioridad de la OIT sólo puede ser la de garantizar que estos hombres, mujeres y niños gocen de sus derechos fundamentales. Si ésta no es nuestra opción política clara, nuestro Programa de Trabajo Decente va a ser un mero eslogan.

En este sentido, el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín es un instrumento muy valioso, sobre todo para los programas de promoción de las normas fundamentales del trabajo y los derechos humanos y la libertad sindical, que deberían desarrollarse más.

Con respecto a poner en práctica este paradigma del trabajo decente, debo decir que se trata de una meta viable y de carácter universal. Los trabajos de calidad tienen que ser la meta y no la redistribución de la pobreza. Se necesitan empleos de calidad para garantizar un crecimiento sostenible y el desarrollo. El acceso al trabajo es sin duda la mejor manera de escapar a la pobreza. Sin embargo, el trabajo sin derechos es la mejor manera de caer en pobreza, tanto para las personas como para los países. Es verdad que: «la reducción del déficit de trabajo decente es la vía adecuada para la reducción de la pobreza y una mayor legitimidad de la economía global». El papel de la OIT en el sistema multilateral es, por ende, único e indispensable. Para que este objetivo se convierta en algo concreto y creíble es urgente ver resultados más tangibles de la contribución de la OIT a la definición de los documentos de estrategia de la lucha contra la pobreza, elaborados bajo los auspicios de las instituciones de Bretton Woods.

En el contexto de la economía globalizada, el Director General se refiere a las normas laborales. Quisiera hacer un comentario muy breve sobre un aspecto específico de este controvertido debate: no tengo dudas acerca de la ilegitimidad de usar las normas laborales para obje-

tivos proteccionistas, así como no tengo duda alguna acerca de la ilegitimidad de su negación por motivos de competencia.

Es cierto que la promoción de mejores condiciones de empleo para las mujeres y la protección de sus derechos se ha convertido en un objetivo de todas las actividades de la OIT. No obstante, los resultados están lejos de ser adecuados y requieren esfuerzos renovados. Es prioritario y urgente realizar una campaña para promover enérgicamente la ratificación universal del Convenio y la Recomendación revisados sobre la protección de la maternidad.

El Informe Global se refiere al trabajo forzoso. En este contexto, Myanmar sigue siendo un ejemplo intolerable de violación de los derechos fundamentales. Permítanme concluir recordando a esta asamblea que, a menos que todos los mandantes de la OIT se comprometan sinceramente a hacer todo lo que es responsabilidad suya para erradicar este flagelo de ese pobre país, la credibilidad de la OIT, así como su propia credibilidad individual, se verá completamente socavada.

Original inglés: Sr. MOUSHOUTTAS (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Chipre) — El tema de la Memoria del Director General ha sido muy bien elegido. Reducir el déficit del trabajo decente plantea un reto mundial que requiere la atención internacional. En esta era de liberalización comercial cada vez es más difícil que un país logre por su propia cuenta, aunque sea un país grande, rico y poderoso, el objetivo del trabajo decente para todos.

Es cosa bien sabida que la globalización de la industria y el comercio han hecho que, a nivel nacional, la política socioeconómica sea más compleja que antaño.

En algunos casos hasta ha perdido su eficacia. Coincidimos pues plenamente con la observación del Director General, según la cual, la acción internacional es fundamental para luchar contra los problemas más acuciantes que afectan a nuestras sociedades. Es urgente resolver toda una serie de cuestiones que se deben al déficit de trabajo decente. Estas cuestiones comprenden: la pobreza, el desempleo, el subempleo, la negación de los derechos fundamentales, las condiciones de trabajo peligrosas, la inestabilidad de los ingresos, así como también las estructuras de representación inadecuadas.

La globalización conlleva una reorganización casi permanente de la industria a nivel mundial. Esta reorganización beneficia tanto al consumidor como a la economía. Sin embargo, al mismo tiempo la globalización aumenta la desigualdad y provoca frustraciones latentes y crisis declaradas en varias regiones del mundo.

Esta situación pone en peligro la cohesión social dentro de cada país así como la paz internacional. Esto me recuerda la Declaración de Filadelfia de 1944, según la cual «la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos».

La cooperación internacional es más necesaria que nunca. La acción realizada por la OIT, mediante la promoción de las normas sociales internacionales; el apoyo brindado a las estructuras para el diálogo social; la protección de los derechos fundamentales y el suministro de información y ayuda técnica para aquellos que lo necesitan es de fundamental importancia para promover el trabajo decente para todos así como también para mejorar la vida de la gente en el mundo entero. El Grupo de Trabajo

sobre la dimensión social de la globalización puede, de hecho, asumir una nueva orientación estratégica que introducirá los valores de la OIT en la nueva arquitectura económica mundial. Tal como lo han reconocido en el Consejo de Administración los tres grupos, este Grupo de Trabajo es el más indicado para promover un enfoque integrado entre la OIT y la comunidad internacional en lo referente a la interacción de las cuestiones económicas y sociales en el proceso de globalización.

Muy atinadamente, el Director General destaca en su Memoria la función esencial del diálogo social a la hora de resolver los problemas graves de la sociedad y del mundo del trabajo. Cada país debería replantearse la función del Estado respecto de las relaciones laborales a fin de mantener un equilibrio del poder equitativo entre trabajadores y empleadores, y desarrollar la colaboración entre los distintos grupos sociales en lugar del antagonismo. Además, a nivel regional e internacional, el comportamiento de las grandes empresas multinacionales debería reglamentarse mediante acciones concertadas en las cuales la OIT debe desempeñar una función importante.

En Chipre, apoyamos, desde hace mucho tiempo, la acción internacional junto con la cooperación tripartita y el voluntarismo en las relaciones laborales. De hecho, hemos ratificado los convenios fundamentales que figuran en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como un número considerable de convenios importantes. Los principios y directrices de la OIT han sido acatados desde hace tiempo por Chipre. Han contribuido sobremedida a la recuperación admirable de la economía tras el grave revés que sufrió en 1974 como consecuencia de su invasión por una potencia extranjera. Estos principios han sentado la vía para la buena situación de las relaciones laborales, los altos niveles de empleo y el bajo nivel de desempleo de que disfruta el país.

Aunque nuestro principal objetivo sea mantener y promover un entorno microeconómico estable y una situación favorable a las empresas, también estamos consolidando nuestra política general relativa a las relaciones laborales así como a la protección del trabajador, en el marco de nuestros esfuerzos por armonizar nuestra legislación y nuestras prácticas con las de la Unión Europea. Este enfoque nos ayuda también a hacer frente a los efectos de la globalización, que estamos sufriendo. Perseguimos estos objetivos en el marco de una estructura tripartita que funciona bien, y confiamos en que el diálogo será muy beneficioso para nuestra sociedad.

La OIT, mediante su estructura tripartita exitosa, debería seguir ofreciendo una amplia gama de servicios valiosos a sus miembros, y promover una serie de actividades y programas para poder hacer frente a estos grandes retos. Felicitamos al Director General por su Memoria tan alentadora y le aseguramos que Chipre apoyará firmemente el Programa de Trabajo Decente que se estableció hace dos años.

Espero que el debate general sobre seguridad social que se celebrará en la comisión tripartita permitirá que este programa de la OIT avance de forma notable, lo que será posible si elaboramos un nuevo enfoque en esta materia que refleje una serie de principios a los cuales puedan adherir todos los Estados Miembros.

La seguridad social es un aspecto fundamental en la vida de la gente y debe reconocerse como un derecho humano básico. Este nuevo enfoque tan importante debe

ser ambicioso y viable. Debe permitirnos tender hacia una sociedad global decente en el siglo XXI.

Original alemán: Sr. RIESTER (*Ministro Federal de Trabajo y Asuntos Sociales, Alemania*) — Ayer se cumplieron 50 años de la entrada de la República Federal de Alemania en la Organización Internacional del Trabajo. Este hecho ponía fin a 18 años de ausencia alemana en la OIT, una ausencia debida al régimen de Hitler.

Esto me brinda la oportunidad de echar la vista atrás y expresar mi agradecimiento. No era evidente que se le diera a Alemania, tan sólo seis años después del fin de una guerra que ella misma había declarado, la posibilidad de hacer su aportación a esta Organización con miras a contribuir a garantizar la paz mundial. No olvidemos que esta decisión de admitir a Alemania suscitó algunas objeciones, pero fue apoyada fuertemente por el grupo de los trabajadores. En estos últimos 50 años hemos puesto todo nuestro empeño en contribuir a dar a la OIT una función importante en pro de los trabajadores y de la justicia social.

Voy a citar dos ejemplos de nuestro compromiso: la lucha contra el trabajo infantil y el respaldo social de los procesos de reforma en los antiguos Estados socialistas.

El título de la Memoria del Director General recoge un programa ambicioso: reducir el déficit de trabajo decente. También podría llamarse «más trabajo decente». Este concepto de «trabajo decente» acuñado por usted es también un concepto que abarca las actividades clásicas y el propio mandato de la OIT. En la Memoria se señalan retos mundiales: la escasez de puestos de trabajo decente, la constante violación de los derechos fundamentales de los trabajadores, y, las brechas y dificultades de financiación en cuanto a la seguridad en el lugar del trabajo y los seguros contra riesgos sociales, y la fase incipiente en la que aún se encuentra el diálogo social a muchos niveles.

Las proporciones y puntos fuertes de estos déficit se distribuyen de forma desigual en el mundo, pero la OIT — y es éste uno de sus mandatos — debe tratar de reducir los déficit en todos los ámbitos y no sólo en algunos.

Hay otro mandato según el cual la OIT no puede reducir este déficit por su cuenta. La OIT y sus contribuyentes — gobiernos, empleadores y trabajadores — necesitaban la colaboración de los demás, lo cual significa que la OIT debe desempeñar una función en las tomas de decisiones de los demás y debe tener en cuenta lo que se dice en otros foros. En este sentido, es necesario estar dispuestos a aceptar las ofertas de las iniciativas privadas voluntarias y de las organizaciones no gubernamentales.

Hay que felicitar al Director General por tratar un tema de lo más controvertido: «El comercio y las normas del trabajo». Con la mejor de las voluntades, no acabo de entender por qué el comercio internacional debería ser una especie de tierra de nadie social. En el sector de los servicios estas normas sí se aceptan ampliamente, pero cuando se trata de la producción o la comercialización de bienes, muchos quieren ahogarlas. Eso me resulta incomprensible e inaceptable.

Una vez más, también en este caso hay que respetar los derechos fundamentales de los trabajadores. Me parece bueno que el Director General indique que hay que llegar a un consenso sobre varios puntos en este debate. En primer lugar, de qué normas fundamentales del trabajo se trata. En segundo lugar, que la OIT tiene

competencia en lo referente a estas normas. En tercer lugar, que no pueden permitirse abusos con fines proteccionistas del comercio y, en cuarto lugar, que estas normas son parte integrante del desarrollo.

Usted insta a todos a poner más empeño para dar una base social a esta economía mundial, una base en la cual puedan reconocerse tanto los países en desarrollo como los países industrializados. Suscribo rotundamente esta idea. Alemania apoyará con todas sus fuerzas este proceso, tanto dentro como fuera de la OIT.

Sr. NIETO MENENDEZ (*Ministro de Trabajo y Previsión Social, El Salvador*) — Permítanme en primer lugar felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

La República de El Salvador se vio fuertemente afectada por los trágicos terremotos del 13 de enero y 13 de febrero de este año, que devastaron gran parte de la estructura del país e hicieron necesario un replanteamiento de las necesidades nacionales ante este gran reto nos permite reconstruir El Salvador uniendo esfuerzos todos los salvadoreños.

Conocemos nuestras dificultades, acrecentadas a consecuencia de los desastres naturales, pero también confiamos en la capacidad y en la entrega de nuestra gente, que día y a día trabaja tesoneramente por construir un país pleno de paz y de progreso.

La apertura de mercados trae como consecuencia grandes oportunidades, pero también grandes retos. Desde la perspectiva de la generación de empleo, reducir el déficit de trabajo decente es, como dice el Sr. Juan Somavia, el gran desafío global que requiere un análisis de conjunto para superar la insuficiencia de empleo, promover la protección social adecuada y lograr garantizar los derechos en el trabajo.

Las preocupaciones y problemas que este tema plantea demandan nuestro mejor esfuerzo por desarrollar mecanismos institucionales apropiados que permitan crear las condiciones para superar esa gran diferencia que hay entre la realidad, en la cual trabajamos, y las esperanzas que tiene la gente en una vida mejor.

Nuestro Gobierno apuesta por la atracción de inversiones, que posibilitan la generación de más fuentes de empleo. Promovemos la productividad y laboriosidad en nuestros trabajadores con salarios que permitan mejorar sus condiciones de vida, manteniendo el cumplimiento de las normas mínimas del trabajo. La apertura de mercados debe hacer reflexionar tanto a los empleadores y a los trabajadores como al gobierno. Solamente a través de la unidad, y del fortalecimiento del diálogo social, lograremos hacer frente a este gran reto común que es la globalización. Si empresarios, trabajadores y gobiernos comprendemos que la unión hace la fuerza y aplicamos reglas claras para la resolución de conflictos, hay esperanzas de que la globalización sea nuestra oportunidad.

En El Salvador, el 35 por ciento de la población es menor de 18 años y tras de un conflicto interno de más de trece años, nos encontramos con una gran cantidad de jóvenes en edad productiva sin ninguna formación profesional. Debemos desarrollar un sistema nacional de aprendizaje, que permita adquirir a estos jóvenes habilidades, destrezas y conocimientos para que próximamente puedan integrarse al mercado laboral.

Creemos que los pequeños y microempresarios, deben ser los grandes sectores de la formación y la capa-

citación de nuestros recursos humanos, y tienen un gran reto y una gran oportunidad. Por supuesto, ayudados por políticas formativas que permitan a estos jóvenes nivelar, en el menor tiempo posible, su formación y calificación.

En este marco resulta imprescindible crear oportunidades de empleo para los sectores más desfavorecidos, por ejemplo, los discapacitados, reducir la migración, y promover la integración de la mujer en la vida activa en condiciones de igualdad y de equidad. Siendo la mujer la base fundamental de nuestra familia y, en un alto porcentaje, jefe de hogar, es necesario que sigamos aplicando programas que les permitan desarrollar su doble papel de mujer trabajadora y de jefe de hogar. Esto favorecería una familia más integrada, con principios y valores que deben de ser parte de la reconstrucción de nuestra sociedad haciéndola más justa, más digna y más equilibrada.

Finalmente deseo destacar que las instancias tripartitas, como el Consejo Superior del Trabajo de El Salvador, deben seguir siendo fortalecidas a fin de lograr en ella consensos en las políticas que permitan reducir el déficit de trabajo decente, que es nuestro mayor desafío.

Original inglés: Sr. HAIVETA (Ministro del Trabajo y Empleo, Papua Nueva Guinea) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia. En primer lugar, quisiera transmitir el apoyo de mi Gobierno al Informe del Presidente del Consejo de Administración y a la Memoria del Director General, por la labor del Consejo de Administración del año pasado y en lo que se refiere al tema del déficit de trabajo decente como desafío global.

Papua Nueva Guinea se ha comprometido, a través del Consejo Consultivo Tripartito Nacional, a debatir el llamamiento del Consejo de Administración para promover el diálogo social, mejorar las bases estadísticas y colaborar estrechamente con la OIT a fin de poner en práctica los principios y derechos fundamentales en el trabajo, incluida la sensibilización de la opinión pública con respecto a la declaración. El Gobierno apoya también la intención del Consejo de Administración de seguir examinando la importancia de crear grupos de instrumentos en su reunión de noviembre de 2001.

Papua Nueva Guinea es uno de los Miembros que han ratificado los ocho convenios fundamentales relativos a los derechos humanos en el trabajo, y considera que era lo único responsable que cabía hacer. El Gobierno ya ha indicado a la OIT que está dispuesto a asumir el desafío que significa el Programa de Trabajo Decente y ahora el del programa sobre el déficit de trabajo decente.

La región de las Islas del Pacífico es una zona vecina importante y al igual que Papua Nueva Guinea debe hacer frente a obstáculos fundamentales para el desarrollo y la integración a la economía mundial. Estamos comprometidos con los principios e instituciones de la democracia y seguiremos aprovechando nuestras ventajas singulares y nuestros recursos naturales para superar los inconvenientes del aislamiento y la vulnerabilidad frente a las catástrofes naturales.

No obstante, hay una necesidad continua de que los gobiernos, los empleadores y los trabajadores fortalezcan y promuevan el diálogo social y el tripartismo en nuestra región. Si bien debemos centrarnos en cuestiones de este tipo, debemos tener en cuenta también la creación de capacidades en nuestros países isleños, y en ello se incluyen los Ministerios de Trabajo. Si se mejora la capacidad

de estas instituciones, tanto Papua Nueva Guinea como sus vecinos del Pacífico más pequeños podrán utilizar mejor sus recursos, modernizar sus sistemas de educación, mejorar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de su pueblo.

Reconocemos que el Programa de Trabajo Decente es un testimonio de los problemas y dificultades reales que enfrentan los pueblos y familias del mundo actualmente, sobre todo en los países en desarrollo. Papua Nueva Guinea no es excepción. Porque somos pequeños, en tamaño y población, y estamos alejados de la Oficina más cercana de la OIT, existe una tendencia a no atender a nuestras necesidades, en lo referente al programa por países de la OIT.

Las reformas del Gobierno están muy adelantadas e incluyen un examen del sistema de indemnización de los trabajadores, de las condiciones de empleo, del desarrollo de los recursos humanos, de las relaciones industriales nacionales y de las políticas en materia de seguridad y salud en el trabajo, la creación de un sistema de certificación y prueba del comercio en el plano nacional, la aprobación de una autoridad nacional de desarrollo de capacidades y la traducción de los ocho convenios fundamentales de la OIT y de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo a los otros dos idiomas de lengua franca de Papua Nueva Guinea, Motu y Pidgin.

Al mismo tiempo se están tomando medidas para fortalecer a las PYMES mediante una amplia serie de programas integrales de formación y de desarrollo de capacidades. Creemos que estas medidas constituyen un apoyo a las políticas económicas del Gobierno que se centran en la creación de empleos para frenar los altamente elevados niveles de desempleo y de subempleo.

La globalización y los cambios de tecnología y de organización del trabajo tienen consecuencias para los jóvenes, las mujeres, los desempleados de larga duración, los trabajadores desplazados y las personas con incapacidades, que corren el riesgo de quedar aún más marginados. Mi delegación da gran importancia a esta reunión de la Conferencia y espera los resultados de las deliberaciones de este año sobre salud y seguridad en la agricultura, promoción de cooperativas y seguridad social.

Es ineludible que la OIT siga manteniendo su pertinencia y desempeñando una función clave gracias a su posición única como punto de referencia institucional, internacional sobre el empleo y las cuestiones laborales, como centro de elaboración de normas en el mundo del trabajo y como plataforma de debate internacional.

Quiero transmitir al Director General el profundo agradecimiento de mi Gobierno por el liderazgo y clarividencia de que ha hecho gala, no sólo para reformar la OIT, sino también para proseguir con los esfuerzos, a fin de crear una mejor comprensión y cooperación con las instituciones de Bretton Woods para hacer frente a las necesidades de todos.

Sólo podemos pedir que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional estén dispuestos a colaborar con la OIT y con nosotros en lo referente a todos los programas que nos afectan. También agradecemos el asesoramiento, la asistencia técnica y la cooperación que brinda el Equipo Consultivo multidisciplinario para Asia sudoriental y el Pacífico en Manila, Filipinas y la Oficina de la OIT en Suba, y Fiji.

Para concluir quiero reiterar el compromiso continuo de nuestro país con los principios y objetivos de la OIT.

Original ruso: Sr. SAKHAN (*Ministro de Trabajo y Políticas Sociales, Ucrania*) — Quisiera felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia.

La discusión de la Memoria del Director General muestra una visión muy amplia de los problemas analizados por la OIT. *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global:* consideramos que este documento es un nuevo paso en la modernización de la OIT, su respuesta a los nuevos desafíos y la encarnación de la nueva estrategia en la actividad de la Organización.

El trabajo decente es un tema tratado en todos los documentos de la OIT, que impregna todas sus tareas estratégicas y no sólo para los próximos años sino a un plazo mucho más largo. La tendencia hacia la garantía de las prioridades estratégicas debe contribuir tanto a los cambios económicos en el mundo como la utilización de los resultados de la globalización en beneficio del mundo del trabajo. Sin duda la neutralización de los efectos negativos y los riesgos de la globalización en el campo social deben estar en el centro de la atención de la OIT, que en los próximos años tendrá que seguir muy atenta a estos aspectos negativos. No es un secreto que la economía global está beneficiando sólo a los países desarrollados, mientras que la mayoría de los países de Europa central y oriental, de África, de Asia y de América Latina se ven privados de esta posibilidad.

Ucrania, como otros muchos países con economías en transición, está haciendo frente a un proceso doloroso de adaptación a las condiciones de la economía y el comercio globales, en los que se da un alto nivel de competencia. Otros países con economías en transición necesitan también apoyo internacional y de la OIT.

El Presidente de Ucrania, el Sr. Koutchma, está adoptando medidas enérgicas para acelerar el ritmo de estas reformas y llevando a cabo reformas sociales para acabar con la pobreza. Esta orientación del gobierno de Ucrania ha logrado hasta ahora resultados positivos. Por primera vez el año pasado hemos logrado un crecimiento de la economía en casi todos los sectores, el producto nacional ha aumentado y ha disminuido la deuda externa. Hemos reducido el déficit y presentado un presupuesto con déficit cero. El empleo ha aumentado y ha habido un mayor dinamismo de la demanda, y el ingreso real también ha aumentado; la deuda de los salarios y pensiones se ha reducido en un 50 por ciento, pero sigue siendo un problema. Desde enero el Gobierno ha incrementado ocho veces el monto de las jubilaciones que no había aumentado desde hace 50 años. Seis millones de jubilados que tenían una pensión mínima han sido los primeros en beneficiarse de esa medida. Los avances económicos se mantienen este año.

Los resultados entre enero y abril muestran un crecimiento del 8,5 por ciento, más del 18 por ciento en la industria, con una inflación del 4,3. Los salarios reales han aumentado el 12,9 por ciento. El Gobierno está reformando la política salarial, introduciendo un sistema de seguridad social y reformando el sistema de jubilación. Al mismo tiempo, estamos desarrollando una estrategia para reducir la pobreza en Ucrania. El Gobierno de Ucrania tiene una actitud muy positiva ante las actividades de la OIT en nuestro país y esperamos que la colaboración y la asistencia técnica que nos aporta se refuerce. Confiamos en que los proyectos técnicos realizados con apoyo de la OIT tengan éxito en su aplicación, y en la

introducción de nuevos programas que den prioridad al contenido social.

Quiero recordar que el Parlamento de Ucrania ha ratificado este año el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Ucrania ya ha ratificado 64 instrumentos de la OIT, así como los ocho convenios fundamentales.

Sr. ALFARO MIJANGOS (*Ministro de Trabajo y Previsión Social, Guatemala*) — El Gobierno de Guatemala saluda a todos los participantes en esta Conferencia y reitera la importancia que reviste la Organización Internacional del Trabajo, que con su constitución tripartita puede coadyuvar a lograr un mundo mejor en el cual la pobreza y la exclusión social desaparezcan.

La Memoria del Director General presenta a esta Conferencia temas fundamentales, especialmente el de la disminución del déficit del trabajo decente, que en otras palabras debe significar un mejor nivel de vida para todos.

La reducción del déficit del trabajo decente es especialmente significativa para nuestro país, en el cual el 60 por ciento de la población vive en situación de pobreza con un ingreso diario de dos dólares de los EE.UU. y dentro de esa pobreza hay un 30 por ciento que vive en extrema pobreza con un ingreso diario de un dólar y que como consecuencia de ello, y dado que en esta ocasión se trata el tema del seguro social, señalo que sólo el 21 por ciento de la población económicamente activa y el 30 por ciento de la población total del país está cubierta por el seguro social. En cuanto al empleo, el 60 por ciento lo constituyen los trabajadores del sector informal, el subempleo abierto y el subempleo encubierto, con un salario mínimo de menos de cuatro dólares por día de trabajo. Todo ello determina que el Gobierno no reciba los ingresos fiscales necesarios para cumplir su compromiso de mejorar la situación económica y social de la mayoría de todos los guatemaltecos.

Ante estos índices para el Gobierno de Guatemala y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social es prioritario el combate contra la pobreza y la elevación del desarrollo humano sostenible, lo cual significa intensificar nuestros programas de readecuación de la legislación laboral, consolidación del Plan de Erradicación del Trabajo Infantil que ya se encuentra funcionando y completar nuestros programas de protección en materia de salud y seguridad ocupacional, capacitación técnica, formación profesional y generación de empleo, autoempleo y pequeña empresa. Igualmente prioritario es el cumplimiento de las leyes laborales para lo cual hemos aumentado nuestra capacidad de inspección y fortalecido su labor.

Para complementar los esfuerzos que se realizan a nivel nacional, Guatemala participa activamente en los trabajos de la OIT contribuyendo a fortalecer el marco jurídico internacional en relación con importantes temas que están siendo discutidos en esta Conferencia, como la seguridad social, la promoción de cooperativas y la seguridad y salud en la agricultura. Su discusión y aprobación contribuirá a tomar medidas efectivas a nivel nacional para elevar los niveles de protección existentes.

En relación con el Convenio de seguridad y salud en la agricultura que se encuentra en segunda lectura en esta Conferencia, consideramos que su aprobación es de gran importancia pero deseamos llamar la atención al hecho de que su propósito debe ser incrementar la protección de los trabajadores y no resultar en formas veladas de pro-

tección comercial a nivel internacional que afecten a los países más pequeños.

Guatemala, al igual que otros países en desarrollo, enfrenta serios problemas para competir en condiciones equitativas, integrarse efectivamente y beneficiarse del proceso de globalización. El tema de la dimensión social de la globalización debe seguir siendo estudiado por la OIT, a tal efecto apoyamos el fortalecimiento del Grupo de Trabajo creado por el Consejo de Administración. La globalización sólo considerada desde el punto de vista económico representa grandes obstáculos para los países en desarrollo. Elevar el nivel de vida de la población deberá resultar en condiciones más equitativas de participar de los beneficios de la globalización. El ejemplo de la forma de tratar el tema del banano por algunos países europeos es una demostración de cómo se contribuye a no lograr trabajo decente; como esos hay otros casos similares.

Animamos a todos los delegados a esta Conferencia a no permitir que se aislen los temas comerciales de los asuntos laborales, la experiencia ha demostrado que cuando los negocios son tratados en forma aislada, sin tomar en cuenta la dimensión social, concluyen en mayor empobrecimiento de los pobres y mayor enriquecimiento de los ricos. En ese sentido, apoyamos a nuestro Director General, Juan Somavia, a continuar la tarea de promover un trabajo decente para todos.

El Gobierno de Guatemala aprecia la cooperación técnica que la OIT le presta para avanzar en estos objetivos y espera seguir contando con ese apoyo que es indispensable para aplicar las medidas contempladas en el Programa de Gobierno. Igualmente esperamos seguir contando con la cooperación financiera internacional y obtener un mejor acceso a los mercados que nos permitan financiar las actividades necesarias para elevar el nivel de vida y de desarrollo humano sostenible para nuestro país.

Original inglés: Sra. SAHLIN (Ministra de la Industria, Empleo y Comunicaciones, Suecia) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de esta Conferencia. La interdependencia mundial, en aumento en este siglo XXI, marca una nueva era tanto para bien como para mal. Las nuevas interacciones políticas y económicas complejas y los nuevos actores brindan nuevas oportunidades al desarrollo pero, a la vez, la globalización abre mercados y ofrece posibilidades a los que tienen competencias, recursos e instrumentos para beneficiarse de ellos. La solidaridad y la responsabilidad son valores necesarios para que los países pobres y las capas más desfavorecidas de la población se integren en la economía mundial. Los gobiernos, los trabajadores, los empleadores y la sociedad civil deben actuar conjuntamente más allá de las fronteras internacionales para dar forma a la globalización y reequilibrar las fuerzas del mercado y las fuerzas democráticas. Esto significa reforzar y de ser necesario, crear las instituciones, las reglas y el entorno económico necesario para el desarrollo y para garantizar libertades fundamentales para todos.

La OIT es tanto un punto de encuentro como un instrumento importante. La Memoria del Director General muestra el compromiso de la Organización y de la Oficina a este respecto. No obstante, quisiera hacer algunas observaciones al respecto.

En opinión de mi Gobierno, el empleo debe ser una prioridad tanto para los países en desarrollo como para

los países desarrollados. Por consiguiente, quiero expresar mi apoyo y mis expectativas para poder participar en el Foro Mundial para el Empleo que tendrá lugar a finales de este año.

Además de crear pobreza, las condiciones de empleo y de mercado laboral también tienen una fuerte influencia sobre la distribución de los ingresos y las relaciones entre los sexos. Por consiguiente, debemos promover una vida laboral donde cada individuo sea considerado como un recurso y esté protegido de la discriminación.

El segundo objetivo del Foro es construir alianzas estratégicas con otras organizaciones internacionales. Las asociaciones y la colaboración no tratan de imponer una opinión a los demás, sino que intentan asumir conjuntamente las responsabilidades y trabajar juntos para lograr los objetivos que han sido apoyados mundialmente. Esta Conferencia Internacional del Trabajo es un buen ejemplo.

En segundo lugar, los objetivos de desarrollo están interrelacionados, la igualdad entre los géneros es un aspecto importante. La desigualdad entre mujer y hombre frena el potencial económico. La comunidad internacional debe encontrar una solución a la discriminación para dar fuerza a las mujeres, aumentar nuestras capacidades, abrir nuevas oportunidades y fomentar una comprensión mayor de los derechos de la mujer.

También es importante cambiar las actitudes de los hombres para que éstos entiendan la necesidad y las ventajas de la igualdad. Además, los hombres deben ser enseñados, alentados y facultados para realizar y gozar del trabajo y las responsabilidades que las mujeres siempre han tenido que asumir.

Focalizar las actividades alrededor de la cuestión de género requiere que se incorpore esta perspectiva en todas las actividades y políticas y que los líderes se comprometan claramente en este aspecto. Ha sido así en la OIT y, sinceramente, quiero encomiar a la Dirección por asumir este compromiso.

En tercer lugar, quisiera hablar de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y, en particular, del tema específico de este año, a saber, el trabajo forzoso. La esclavitud, la opresión y la explotación de los miembros más vulnerables de la sociedad, en general, mujeres y niños, es inaceptable en todas partes y siempre. La comunidad internacional debe reforzarse para hacer frente a este problema.

La Memoria recalca el vínculo entre respeto por el principio de la eliminación del trabajo forzoso obligatorio y la abolición del trabajo infantil. Por consiguiente, me complace informar que Suecia ratificó el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Original coreano: Sra. KIM (delegada gubernamental de los empleadores, República de Corea) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta por su elección en esta 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. También quisiera elogiar los esfuerzos del Director General y de los funcionarios de la OIT en la preparación de la excelente Memoria que estamos examinando.

La OIT está teniendo mucho éxito como resultado de los esfuerzos que ha llevado a cabo en los dos años últimos para reforzar su papel. Esto ha sido posible gracias al brillante liderazgo del Director General Sr. Juan Somavia. Aprovechamos esta ocasión para aplaudir los

esfuerzos que realiza la OIT bajo la égida de su Director General, y acogemos sus logros con la mayor satisfacción.

La globalización está planeando uno de sus desafíos, tanto a los países en desarrollo como a los desarrollados, así como también a los trabajadores y a los empleadores. Todo ello supone un enorme volumen de trabajo para la OIT.

La OIT ha trabajado intensamente para responder activamente a la globalización, en particular en los últimos dos años, con la cuestión del trabajo decente. La República de Corea da su apoyo a estos esfuerzos.

En relación con la Memoria que el Director General presenta este año, quisiera reafirmar el apoyo del Gobierno de Corea a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que se aprobó en la reunión de 1998 de la Conferencia. Además, estamos efectivamente de acuerdo en que el sistema de control debe ser modernizado para que sea menos burocrático y más eficaz. Queremos insistir en que los convenios de la OIT que han sido adoptados y ajustados en los últimos 80 años, han de ser constantemente revisados.

La Memoria de este año declara que la OIT debe establecer una estrecha colaboración con las organizaciones internacionales, comprendidas las instituciones financieras internacionales. La República de Corea está de acuerdo con esta opinión y apoya los esfuerzos que se realizan para ponerla en práctica. A través de estos esfuerzos, proseguiremos los objetivos económicos y sociales de cada momento.

La República de Corea ha sido directamente afectada por la globalización, porque es un país que depende mucho del comercio y de los recursos humanos.

Cuando la crisis financiera de 1997 dejó sentir sus repercusiones en la República de Corea, se estableció una comisión tripartita como mecanismo de diálogo social para hacer frente a los problemas que eran consecuencia de la crisis.

Como resultado de estos esfuerzos hemos revitalizado la economía y hemos conseguido convertir la crisis en una oportunidad para desarrollar la sociedad, ampliando la red de seguridad social, comprendido el seguro de desempleo.

También hemos promovido los derechos laborales, permitiendo que el personal docente se sindicalice y que los sindicatos tengan actividades políticas. Pero, estos logros no han sido fáciles de conseguir. En los últimos tres años de reestructuración, el desempleo ha aumentado y las protestas contra estas reestructuraciones muestran el revés de la moneda de la globalización.

La República de Corea participará activamente en las actividades de la OIT para promover el trabajo decente, y quiere compartir las experiencias de otros países para hacer frente a los efectos de la globalización.

Aprovecho esta oportunidad para anunciar que la República de Corea ha ratificado este año tres convenios de la OIT, entre ellos el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Esto refleja el decidido compromiso del Gobierno coreano con las actividades de la OIT. Seguiremos revisando y adaptando nuestra legislación para poder ratificar otros convenios.

Sr. ZAVALA COSTA (*Ministro de Trabajo y Promoción Social, Perú*) — Me es sumamente honroso concurrir a esta augusta asamblea de la 89.^a reunión de la Con-

ferencia Internacional del Trabajo, no sólo por representar al Gobierno Constitucional de Transición del Perú como Ministro de Trabajo y Promoción Social, sino también en lo personal, toda vez que desde hace muchos años he venido participando como consejero técnico, y en los últimos diez años como delegado empleador.

Aplaudimos y reconocemos el valor de la excelente Memoria del Director General titulada, *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*, que examina la manera en que el trabajo decente podría plasmarse en cada país dentro de una economía mundializada. Hace bien el Director General en recordarnos que el trabajo es inherente al mandato de la Organización Internacional del Trabajo. Por lo tanto, nuestra Organización y nuestros países se enfrentan al difícil reto de plantear soluciones orientadas al crecimiento productivo, con las que tienen que estar comprometidos los dirigentes políticos, las empresas y la sociedad en su conjunto.

En el Perú, la población económicamente activa está conformada por 11.912.000 de peruanos; de ellos, 640.000 no tienen empleo y más de 6 millones se encuentran en situación de subempleo o empleo precario. De igual modo, se estima que la mitad más pobre de la población gana en promedio menos de 90 dólares mensuales, y que cada año más de 300.000 jóvenes ingresan en el mercado laboral. Esta realidad nos muestra la imprescindible necesidad de generar no solamente más puestos de trabajo sino empleos de mejor calidad. Paralelamente, debemos hacer frente a una oferta de trabajo que de no contar con una adecuada mejora en los niveles de educación y formación profesional o técnica, con la finalidad de propiciar la mano de obra calificada que eleve la productividad y competitividad en parámetros internacionales, no tendrá una adecuada inserción en el mercado laboral. La inversión en el capital humano es tanto una obligación como una responsabilidad compartida y solidaria del Estado, los empresarios y de los propios trabajadores.

Hacer frente a este enorme déficit de trabajo decente implica también una adecuada política laboral que comprenda los derechos básicos en el trabajo, la protección social, la igualdad de oportunidades, acciones de promoción del empleo y lo que se ha denominado déficit de representación o diálogo social que, no dudamos, contribuirá a la paz social y con ello a la estabilidad económica, política y al fortalecimiento de la democracia.

Dentro de este marco y como parte medular de la política laboral del Gobierno Constitucional de Transición, expresamos desde un inicio nuestra voluntad de asegurar y respetar en la legislación y en la práctica los principios y derechos fundamentales en el trabajo que universalmente promueve la OIT. Así, cumpliendo nuestro compromiso, remitimos al Congreso de la República el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y la acción inmediata para su eliminación. El primero ha sido aprobado por dicho poder legislativo y ratificado por el Presidente Constitucional de la República, mientras que el segundo se encuentra listo para su aprobación que, de producirse, el Perú habrá incorporado a su legislación interna los ocho convenios calificados por la OIT como básicos o fundamentales.

Del mismo modo, recientemente hemos presentado al Congreso de la República un proyecto de ley que modifica algunos artículos de nuestra Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo sobre sindicación, negociación

colectiva y huelga, para subsanar las observaciones que los órganos de control de la OIT han hecho a dicha norma desde 1993.

En esa misma línea de acción y como parte de la política de reconciliación de unidad nacional y reforzamiento de la institucionalidad democrática del Gobierno Constitucional de Transición, al comienzo de nuestra gestión restablecimos el diálogo social tripartito que viene realizándose a través del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción Social como órgano de concertación y que es el escenario ideal para iniciar un proceso de democratización de las relaciones de trabajo que nos conduzca a una práctica activa de participación y cooperación de los actores sociales. Como punto de partida del Consejo Nacional, suscribimos una declaración por unanimidad que compromete su trabajo en el esfuerzo de lograr el clima social en el país que se sustente en el reconocimiento de los derechos humanos, el respeto del ordenamiento jurídico nacional e internacional, el diálogo social democrático, la productividad, la competitividad, la cooperación, el respeto entre las partes y la visión de los problemas integrales del Perú. Además se ha aprobado por consenso un diagnóstico de la formación profesional del Perú y un documento de trabajo sobre el empleo en este país.

En el marco de la promoción del empleo y de la necesidad de asegurar la igualdad de oportunidades, el Ministerio en estos pocos meses de gobierno ha desplegado un esfuerzo importante para ampliar las coberturas de atención de sus programas sociales de capacitación de jóvenes, articulaciones productivas con mujeres de bajos recursos, apoyo a las microempresas y el sistema de colaciones e intermediación laboral.

De otra parte, se ha fortalecido el rol del Ministerio de Trabajo en la fiscalización del cumplimiento de las normas laborales de seguridad y salud en el trabajo para proteger los derechos de los trabajadores. Gracias a las facultades legislativas que nos diera el Congreso de la República, hemos promulgado la ley general de inspección del trabajo y de defensa del trabajador que es el resultado de una participación plural y democrática de las organizaciones sindicales, gremios empresariales, profesores especializados y representantes de la sociedad civil, cuyo contenido guarda plena concordancia con el Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81).

Finalmente, aprovechamos esta tribuna internacional, luego de que el Gobierno Constitucional de Transición cumpliera con reinsertar al país dentro del sistema democrático y realizar un proceso electoral libre y transparente, reconocido por los observadores nacionales e internacionales, para felicitar al reciente Presidente electo de mi país, el Dr. Alejandro Toledo Manrique, y hacer una invocación para que el Gobierno constitucional que asumirá sus funciones el próximo 28 de julio continúe con esos temas en su agenda de gobierno y en forma concertada con los distintos estamentos sociales, defina estrategias para la creación de empleo productivo y el mejoramiento de las condiciones laborales e ingresos, que es una cuestión central y prioritaria en la esfera económica, política y social.

Original inglés: Sr. KIM (*delegado de los empleadores, República de Corea*) — Es para mí un inmenso placer presentar nuestras sinceras felicitaciones a la

Sra. A. Sto. Tomas por su elección en calidad de Presidenta de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Creo que en esta era la prioridad de toda sociedad positiva consiste en brindar trabajo decente a todos y cada uno. El trabajo decente significa un trabajo productivo, que permita un ingreso adecuado y protección social para los trabajadores, un trabajo en el que se protejan los derechos humanos. No obstante, parece importante señalar algo que es evidente: no puede haber trabajo decente sin que haya trabajo. Sin empleo productivo las metas de las buenas condiciones de vida y sus normas decentes, así como el desarrollo social y económico y la realización personal seguirán siendo ilusorias.

Algunas personas estiman que existe una contraposición entre la promoción del empleo y la protección de los derechos laborales. Otros estiman que existe una contraposición entre la promoción del empleo y la protección social. No obstante, ninguna de estas perspectivas se centra en los problemas socioeconómicos actuales. Por el contrario, tenemos que desarrollar un entorno de trabajo en el cual existan nexos muy estrechos entre el empleo, los derechos laborales y la protección social.

¿Cómo podemos reducir este déficit de trabajo decente a nivel nacional y a la vez cosechar los beneficios de la globalización? La respuesta reside en el tripartismo y el diálogo social.

La economía global en evolución ofrece oportunidades a partir de las cuales todos pueden sacar provecho, pero ello tiene que estar basado en políticas socioeconómicas legítimas y sostenibles. A este respecto, estimamos que el tripartismo y el diálogo social, como mecanismos sociales de coparticipación, constituyen medios indispensables para plasmar el objetivo del trabajo decente.

Dentro de este marco de diálogo social, los empleadores, los trabajadores y los gobiernos deben conciliar sus distintos intereses de manera creativa, a fin de responder a esta demanda de trabajo decente.

En primer lugar, la comunidad empresarial debe tener conciencia de que las buenas relaciones laborales, un entorno de trabajo saludable y seguro, la distribución equitativa de los ingresos y el reconocimiento de los derechos de los trabajadores contribuyen a la estabilidad a largo plazo. Por encima de todo, los empleadores deben asumir su responsabilidad social con respecto a la creación de empleo y la ampliación de las oportunidades para que los trabajadores puedan encontrar un trabajo productivo y decente.

En segundo lugar, los trabajadores tienen también la responsabilidad de hacer que sus lugares de trabajo sean decentes. Deben reconocer que la productividad y la competitividad están vinculadas directamente a sus propios intereses. Tienen que empeñarse en desarrollar conocimientos adecuados y pericia para promover la empleabilidad. Deben actuar en forma conjunta con los empleadores, trazar con ellos planes de cooperación y gestión laboral y buscar otras formas de coparticipación social para impulsar el progreso de la sociedad en general.

En tercer lugar, los gobiernos deberán comprometerse a elaborar estrategias de desarrollo que reconozcan la creación de empleo como el instrumento más eficaz en materia de políticas para reducir el déficit de trabajo decente.

La red de seguridad social más eficaz es la que suministra el pleno empleo. De ahí que los gobiernos deban

conceder la mayor prioridad a poner en práctica políticas exhaustivas de desarrollo para generar el pleno empleo.

Los gobiernos deben reforzar, además, las políticas para desarrollar sus propios recursos humanos y adecuarlos en función de una economía global basada en el conocimiento. Las políticas y las instituciones deben centrarse en la promoción de un crecimiento económico sostenible, rápido y centrado en el ser humano.

La globalización no va a desaparecer simplemente porque provoque muchos problemas. En efecto, a estas alturas, puede ser considerada, por así decirlo, casi una fuerza de la naturaleza. No tenemos que sacar conclusiones simplistas en el sentido de que la globalización constituye en sí el problema. Los verdaderos problemas son el desempleo, la pobreza, la desigualdad y el crecimiento no sostenible. A fin de zanjar todos estos problemas socioeconómicos y al mismo tiempo reducir, este déficit de trabajo decente, tenemos que bregar por ampliar el mercado de trabajo y crear un entorno que facilite el desarrollo de las empresas.

Original inglés: Sr. SWEENEY (consejero técnico de los trabajadores, Estados Unidos) — Quiero expresar el apoyo de la AFL-CIO y de los 40 millones de afiliados a otros sindicatos de los Estados Unidos a la OIT y su objetivo de que el trabajo decente sea una exigencia central en todo el mundo.

Felicito al Director General por su Memoria, que describe de forma muy clara la profunda importancia del Programa de Trabajo Decente y detalla el trayecto que hemos recorrido hasta ahora y cuánto nos queda por recorrer.

Tal como dice la Memoria, centrarnos en el trabajo decente nos obliga a ver la economía tal como la ven los trabajadores.

Los trabajadores no miden la economía según los índices de Down Jones, ni tampoco por el PNB que trata la producción de todo, ya sea una enfermedad y su cura, como un activo. Ni siquiera por lo ingresos medios, que a menudo ocultan grandes disparidades. De igual modo, nuestros miembros y la población en todo el mundo no consideran la economía por las oportunidades que ofrece de trabajo e ingresos, de seguridad y libertad para expresar todo su potencial. El trabajo decente nos pide que consideremos nuestras economías desde el punto de vista de los trabajadores. Tal como señala la Memoria, centrarnos en todo ello nos permitirá hacer una gran contribución y no meramente organizar el orden del día de la propia OIT. La prioridad que se dé trabajo decente debería transformar el programa de instituciones multilaterales tales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, atraer a los que organizan campañas en defensa de los derechos humanos y reformar las políticas de los planificadores nacionales, de los gerentes de empresas y de los representantes de los trabajadores y de los empleadores.

Si bien hemos podido ser testigos de la diferencia entre las promesas y las acciones, los trabajadores, empleadores y gobiernos del mundo entero han expresado un consenso sobre lo que constituye un trabajo decente. No obstante, somos testigos de un déficit de trabajo decente: un déficit de empleo en el que uno de cada cinco trabajadores en todo el mundo está desempleado o vive en una pobreza abyecta; un déficit de derechos en donde los derechos fundamentales de los trabajadores

para erradicar el trabajo infantil, eliminar el trabajo forzoso, eliminar la discriminación y organizarse y negociar colectivamente son objeto de violaciones rutinarias; un déficit creciente de protección social en donde cuatro de cada cinco trabajadores no están protegidos contra la enfermedad, la jubilación e incapacidad y/o accidentes en el lugar de trabajo. El contraste agudo entre los derechos y la realidad engendra el cinismo.

Es muy fácil decir que la OIT es un lugar en el que meramente se habla y decir que las ideas mundiales son una mera distracción de las injusticias que no se pueden defender.

Nosotros en la AFL-CIO no compartimos este cinismo. Apoyamos los esfuerzos del Director General para dar una nueva legitimidad a la OIT y a su programa. Apoyamos las iniciativas que centran la atención en el trabajo decente y los derechos de los trabajadores para que sean objeto de las deliberaciones de los economistas del Fondo Monetario Internacional, y ello en todas las empresas y en el mundo entero.

Pero, la esperanza nace de la acción y no del análisis y el consenso sobre los objetivos no basta. Abrazar principios es sólo un preludio a la acción y no la sustituye. El foco del trabajo decente y el compromiso de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo tienen que ponerse en práctica.

Encomio los esfuerzos del Director General no sólo para informar a los ministros acerca de los principios fundamentales sino también para informar a los trabajadores acerca de sus derechos básicos.

El cartel de la OIT sobre los derechos fundamentales en el que se enumeran estos derechos y que ha recibido el apoyo de los Estados y organizaciones de trabajadores y empleadores es prometedor. Tenemos que garantizar que en todo lugar de trabajo y en todos los países los trabajadores puedan aprender en su propio idioma que tienen derechos, que pueden estar facultados para hacer escuchar su propia voz o para tener un trabajo decente. Capacitar a los trabajadores para que puedan defenderse es la primera medida fundamental de cualquier iniciativa encaminada a reducir el déficit de trabajo decente. Insto a los gobiernos y empleadores a que dejen de lado sus temores y dudas y que se sumen a los trabajadores para que la Declaración de la OIT relativa a los derechos fundamentales sea algo universal y general.

Estamos presenciando cambios drásticos. Hay una nueva economía que se está forjando y en el mundo entero hay personas que piden mejor trabajo, derechos básicos, trabajo decente. El efecto de todo ello se ve en todas partes. Ello hace que el Programa de la OIT sobre trabajo decente sea de gran actualidad y que pueda contribuir a orientar, informar e inspirar todos estos esfuerzos. Nos queda mucho por hacer y poco tiempo. Nadie ha dicho que el camino sea fácil. Agradezco al Director General, los ministros, los trabajadores y los empleadores de este foro por comenzar este itinerario.

Sr. RAY GUEVARA (Secretario de Estado de Trabajo, República Dominicana) — Situada en la misma trayectoria que el sol, la República Dominicana está construyendo paso a paso una nueva cultura laboral basada en la concertación y el diálogo social. La madurez, sentido de la responsabilidad, pragmatismo y comprensión de las actuales realidades laborales, caracterizan el comportamiento de empleadores y trabajadores. El nuevo Gobierno del Presidente Hipólito Mejía marcó, a

sólo tres meses de su gestión, su apego a una política laboral contractual, impulsando la firma del Acuerdo de Progreso Social con el Consejo Nacional de la Unidad Sindical. Mediante este instrumento en fase de ejecución, los trabajadores se comprometen a impulsar el diálogo social y el Poder Ejecutivo a satisfacer importantes reivindicaciones del movimiento sindical. El Gobierno nacional, partidario de una economía con rostro humano, auspició e impulsó la adopción, el pasado mes, de una ley de seguridad social, que por vez primera existe en nuestro país y que será beneficiosa para toda la nación.

Esta ley se basa en tres regímenes, el contributivo o de capitalización individual, el contributivo subsidiado y el subsidiado. El organismo rector del sistema es tripartito y será presidido por el Secretario de Estado de Trabajo; la aplicación será gradual, universal y solidaria.

Debemos destacar que en menos de diez meses de Gobierno, el Comité Nacional de Salarios ha logrado aprobar ocho tarifas de salario mínimo en los sectores de máquinas pesadas, en la construcción y en la agricultura, a las zonas francas industriales, mínimo nacional no sectorizado, en la industria de la harina y derivados, y en el sector hotelero y gastronómico, entre otros. Con ellas se han producido aumentos salariales que van desde un 12 a un 40 por ciento. Para nosotros el salario justo es uno de los componentes esenciales del trabajo decente.

En un ambiente de optimismo y laboriosidad, la Secretaría de Estado de Trabajo desarrolla múltiples esfuerzos para erradicar gradualmente las peores formas de trabajo infantil, aspirando a que Constanza sea el primer municipio dominicano libre de ese flagelo. Hemos logrado grandes resultados en este tema. El Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil ha sido reactivado y la Secretaría de Estado de Trabajo ha otorgado respaldo material e institucional a los programas. Los resultados de la primera encuesta nacional del trabajo infantil se ofrecerán en julio y se prepara un proyecto para combatir la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes.

La Secretaría de Estado de Trabajo fortalece sus labores de inspección y aumenta el número de inspectores, dinamiza las Direcciones de Higiene y de Empleo. En este último campo, en algunas semanas, y con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, se iniciará el Programa de Modernización y Capacitación Laboral (Juventud y Empleo). Al mismo tiempo, se prepara un proyecto para el plan nacional de empleo y el próximo año será declarado año de la formación técnico-profesional.

Para servir a los más desposeídos, el programa de asistencia judicial laboral gratuita se ha extendido a todas las regiones del país y la Dirección de Capacitación ha realizado una intensa labor. En la agenda de los interlocutores sociales figuran temas como la reforma consensuada del Código de Trabajo; el reordenamiento del tiempo de trabajo; nuevas formas de contratación; la revisión del régimen de prueba y de los medios de defensa; el fortalecimiento de la libertad sindical y de la negociación colectiva, entre otros.

El Consejo Consultivo del Trabajo, que es un órgano tripartito dotado de su propio presupuesto, será el escenario para negociar las reformas.

Queremos enfatizar que la República Dominicana cree que el trabajo decente para todos es una meta apropiada para la economía global, y que es posible armonizar la eficiencia económica y la eficiencia social. Por ello

reafirmamos nuestro vigoroso respaldo al grupo de trabajo sobre la dimensión social de la globalización. Expresamos aquí, señores delegados, nuestro agradecimiento a la cooperación que nos han brindado la Organización Internacional del Trabajo, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos, la Agencia de Cooperación Española, así como el Organismo de Desarrollo Alemán.

Celebramos la elección de la Presidenta de la Conferencia y apoyamos la fructífera gestión del Dr. Juan Somavia.

Seguiremos hacia adelante combatiendo la pobreza, recordando con el poeta Héctor Incháustegui Cabral que «mientras el hombre tenga que arrastrar enfermedad y hambre, y sus niños se esparzan por el mundo como insectos dañinos y rueden por montañas y sabanas, extraños en su tierra, no deberá haber sosiego, ni deberá haber paz, ni es sagrado el ocio y que sea la hartura castigada».

Original árabe: Sr. DJILANI (*delegado de los empleadores, Túnez*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Me complace sobremedida presentar a la Sra. Presidenta en mi nombre y en nombre de los empleadores de Túnez las más sinceras felicitaciones y desearle, así como a los Vicepresidentes, el mayor de los éxitos en su labor. Me alegra también muchísimo saludar al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, en ocasión de la realización de esta Conferencia que nos permite debatir las cuestiones y desafíos que a todos nos interesan.

Tenemos plena conciencia de la importancia que tiene el orden del día de esta reunión, dados los cambios que sufren todas las economías del mundo, que ya es una aldea planetaria, donde no existen las distancias y las preocupaciones son las mismas para todos.

Túnez ha querido, en su marcha hacia el progreso y en un contexto de mutaciones económicas y sociales, adoptar un enfoque estratégico que tome en consideración los factores internos y los cambios que surgen de la globalización y del nuevo orden que ha engendrado.

El triángulo formado por el empleo, la inversión y la formación representa una prioridad en las preocupaciones de la Federación Tunecina de la Industria, el Comercio y las Industrias Tradicionales, visto su impacto sobre el proceso de desarrollo y la integración en la economía mundial.

El empleo sigue siendo nuestra mayor preocupación puesto que representa un factor de estabilidad social y económica. La educación, la formación y las prestaciones sanitarias se consideran como las inversiones más importantes que permiten desarrollar las competencias y capacidades necesarias para relanzar la economía y poner en marcha una dinámica nueva en los establecimientos nacionales, dictada por las innovaciones económicas y tecnológicas.

En el marco de la nueva orientación de Túnez y de la apertura a los diferentes sectores, las competencias y los jóvenes empleadores, nuestra función ha pasado de ser la de defensores de los comerciantes e industriales, a la de socios dinámicos en las cuestiones fundamentales relacionadas con las opciones económicas nacionales.

Me gustaría insistir sobre el empleo como eje principal de nuestros futuros programas y pasar de una noción de clase de región, a la noción de colectividad nacional. Consideramos, hoy, el empleo de manera global en tanto

que vía de desarrollo. Los mismo ocurre con las inversiones que realizamos para responder a los objetivos de desarrollo, con el fin de ser más competitivos y crear nuevos empleos para garantizar la paz social y eliminar el desempleo en Túnez. Esta posición refleja el punto de vista que los empleadores tienen sobre la importancia a nivel nacional y los retos que presenta a nivel global.

En este contexto, no podemos perder de vista la necesidad de aumentar los salarios, de controlar los precios, de mejorar el nivel de vida y del poder adquisitivo de los trabajadores para crear nuevos recursos e impulsar la vida económica.

Túnez considera la formación profesional dentro de un contexto económico en función de las exigencias de la formación continua, y en armonía con el sistema educativo. Hemos desarrollado la formación en todos estos ámbitos de acuerdo con un plan de formación que beneficia las competencias de alto nivel. Se ha creado un mecanismo especial para este fin, cuya intención es reactivar la colaboración entre los servicios de formación y la producción, lo que ha permitido a los establecimientos económicos definir sus necesidades en materia de personal calificado y permite a los jóvenes acceder a un trabajo decente. Es imperativo para estos establecimientos participar en la formación de sus propios recursos humanos para poder disponer de las competencias necesarias. Deben, así, adoptar las nociones de ciencia, de esfuerzo y de calidad para poder adaptarse a las exigencias de una economía en permanente cambio y de la globalización de los intercambios, conscientes de que la inversión y el empleo son la mejor defensa contra la pobreza.

Queremos agradecer a la comunidad internacional su apoyo a la iniciativa del Presidente de la República, Zine Al Abidin Ben Ali, de crear un Fondo mundial de solidaridad.

La OIT quiere mejorar las relaciones con todos sus socios. En Túnez tenemos opiniones muy definidas. Todo el país, gracias al Presidente de la República, está trabajando para ayudar al sector productivo.

Para terminar, quiero decir que me siento orgulloso de estar ante ustedes aquí, en la OIT, puesto que nos encontramos en un organismo que permite las consultas y el diálogo positivo dando lugar a que nos preparemos para el futuro.

Original inglés: Sr. EDSTRÖM (delegado de los trabajadores, Suecia) — Ante todo quiero felicitar a la Sra. Presidenta por su elección y quisiera también felicitar al Director General por su Memoria, Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global; que contiene muchos aspectos a los que quiero suscribir, por ejemplo, la necesidad de crear realmente un enfoque integrado global para resolver el déficit de trabajo decente, así como la función clave que desempeñan los gobiernos tanto a nivel nacional como internacional.

En este sentido, la Memoria resalta la necesidad de que haya un debate nacional amplio sobre políticas socioeconómicas, pero, a mi parecer, no resalta de forma suficiente la necesidad de que haya estructuras tripartitas a nivel nacional en las cuales pueda celebrarse un diálogo de este tipo.

La globalización requiere este tipo de diálogo, pero en muchos países no hay foros disponibles o no funcionan en la realidad. Concluyo, pues, que en la OIT debemos seguir estudiando nuevas medidas, puesto que la

Recomendación sobre la consulta (ramas de actividad económica y ámbito nacional), 1960 (núm. 113), ha demostrado en la práctica sus deficiencias.

La Memoria debate las distintas iniciativas privadas y voluntarias adoptadas y defiende que se siga estudiando este tema. No obstante, aunque no esté en desacuerdo, quiero resaltar que nunca podrá sustituir la función de las actividades normativas de la OIT. Nuestro sistema vigente ya permite que sea voluntario que los gobiernos ratifiquen los convenios de la OIT, pero una vez que se ratifica un convenio, los procedimientos de supervisión de la OIT intervienen, lo cual permite a los sindicatos plantear sus opiniones y preocupaciones.

La impresión que da la Memoria es que los gobiernos, los empleadores y los trabajadores son colaboradores en pie de igualdad que deben asumir su responsabilidad y llegar a la sociedad civil. Tal vez puedan percibirnos como iguales aquí en Ginebra, pero eso no ocurre a nivel nacional en muchos países. Las numerosas violaciones de la libertad sindical, y en muchos casos la falta de estructuras tripartitas reflejan que es necesario que los gobiernos y los empleadores ante todo lleguen a los sindicatos reconociéndoles su derecho de sindicarse y negociar colectivamente de hecho y de derecho, ya que ambos son elementos esenciales del trabajo decente.

La mayor parte de los temas de la OIT se abarcan en la Memoria, a excepción de nuestras actividades normativas. De hecho, es sorprendente leer en el capítulo 3, que los convenios y recomendaciones de la OIT que venimos elaborando desde 1919, en general se catalogan como de bajo nivel, puesto que tienen un carácter fragmentado y no universal.

Es difícil de entender esta afirmación, pero mi respuesta, no obstante, es que el problema, con algunas excepciones, no tiene que ver con las normas adoptadas por la estructura tripartita de la OIT, sino más bien con la falta de acción de muchos países a la hora de aplicar las decisiones de las Conferencias internacionales del trabajo y, además, con el poco apoyo de la Oficina para promover la ratificación y la aplicación a nivel nacional de las normas de la OIT. Espero que el nuevo enfoque integrado corrija esta deficiencia.

No se reconoce la labor que hace la Comisión de Elaboración de Normas y su Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas de trabajo. Se han identificado setenta convenios como convenios actualizados. Como trabajadores, evidentemente, esperamos que estas normas sean promovidas activamente por la Oficina, ya que constituyen una parte íntegra del trabajo decente al que todos aspiramos.

La Memoria señala atinadamente la necesidad de encontrar formas de ampliar la protección social mínima al sector informal. Además, quisiera resaltar que es necesario que la OIT tenga como prioridad llegar a aquellos Estados Miembros que en la realidad no pueden participar ni beneficiarse de las actividades de la OIT. La mayoría de estos países son países menos desarrollados o países afectados por la guerra, con lo cual es aún mayor el reto, pero no de menor importancia.

En el capítulo 3, se propone introducir un registro voluntario de países que respetan la Declaración de la OIT en las zonas francas industriales. Como todos los Estados Miembros ya se han comprometido a respetar la Declaración de la OIT dentro de sus fronteras sin excepción alguna, me atrevo a proponer que haya un registro voluntario de este tipo para las empresas multinacionales

que invierten en estas zonas francas industriales. Un registro de esta clase sería un complemento concreto a la iniciativa del Pacto global.

Concluiré diciendo que, a mi entender, en la OIT en el futuro, será necesario debatir formas para potenciar a los sindicatos a fin de que, por su cuenta, puedan contribuir de forma notable a garantizar un respeto mundial de los derechos fundamentales de los trabajadores, tal como se señala en la Declaración de la OIT.

Original inglés: Sr. KITT (Ministro del Trabajo, del Comercio y del Consumo, Irlanda) — En nombre del Gobierno de Irlanda, ante todo, quiero felicitar a Su Excelencia, la Sra. A. Sto Tomas, Secretaria de Estado de Trabajo y Empleo de Filipinas, por haber sido elegida Presidenta de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Al empezar mi discurso quiero manifestar el pleno apoyo de Irlanda a las propuestas de Programa y Presupuesto del Director General para 2002-2003. Las propuestas establecidas por el Sr. Somavia constituyen un reto importante para todos nosotros durante los próximos dos años. Irlanda desempeñará la función que le corresponde para que el Programa avance de manera efectiva y eficiente.

En lo que respecta a la Memoria del Director General titulada: *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*, quiero felicitar al Sr. Somavia por incluir este tema en el orden del día de la Conferencia. La Memoria destaca varias deficiencias como por ejemplo, la brecha del empleo, la brecha de los derechos, la brecha de la protección social y la brecha del diálogo social.

El objetivo y el reto político consiste en reducir estas brechas para que la justicia social sea una realidad para todos. Cada país puede fijar sus propios objetivos, teniendo en cuenta sus características y sus posibilidades, así como su patrimonio histórico y cultural. El problema es cómo lo logramos. La Memoria determina cuatro retos. El primero consiste en saber si el trabajo decente es económicamente viable para que los países puedan fomentar la productividad de las empresas. El segundo es, la universalidad, mediante la cual todos los que trabajan tendrán los mismos derechos. El tercero es la necesidad de establecer un enfoque coherente integrado. El cuarto es el examen conjunto de los objetivos y las políticas económicas y sociales. Esto puede parecer muy bonito en teoría. No obstante, puedo señalar a la Conferencia que hace poco Irlanda tuvo que hacer frente a los problemas que se reseñan en la Memoria del Director General. Para iniciar un proceso de cambio de la economía irlandesa, que a finales de los años ochenta tenía altos niveles de desempleo y poco crecimiento económico, empezó un período de colaboración social en el que participaron representantes del gobierno, los empleadores y los trabajadores con el propósito de proporcionar trabajo decente y mejorar las condiciones de vida de todos.

No fue fácil. No obstante, me complace comunicar que los resultados de este proceso han cambiado no sólo nuestra forma de trabajar sino la forma en que nos percibimos como nación. No hay ningún motivo por el cual el éxito de Irlanda no pueda ser imitado por otros países de la OIT mediante la adopción de un proceso de colaboración.

Para el período 2001-2002 se prevé en Irlanda un crecimiento de la fuerza de trabajo de cerca de 2,25 por

ciento anual. Si bien esto es superior a la media europea, a corto plazo constituye una reducción notable en relación con el crecimiento reciente. El aumento natural de la fuerza laboral aumentará con el aumento de la participación y una emigración neta continua. La medida en que corriamos este déficit de mano de obra y de calificaciones en los próximos años, determinará el éxito de la economía irlandesa.

No obstante, el hecho de que Irlanda sea miembro de la Unión Europea ha tenido una influencia positiva en las políticas sociales, económicas y de empleo de Irlanda.

Además, el acuerdo de colaboración social, llamado «Programa para la Prosperidad y la equidad», apoyará la actividad económica de Irlanda hasta finales de 2002. Uno de los objetivos básicos es garantizar que los que trabajan compartan la prosperidad nacional, que ha aumentado, y que cada vez se le asigne más recursos a la inclusión social.

En este último año, como parte del compromiso de mi Gobierno respecto de este programa, hemos introducido tres aspectos importantes en la legislación social que incluyen una vertiente de colaboración social. Se trata de la ley sobre salario mínimo, la ley sobre permiso parental y la ley sobre trabajo parcial. Todo esto aumentará los derechos de los trabajadores y mejorará su calidad de trabajo.

Como dije antes, debido a su éxito económico, Irlanda está pasando por una nueva etapa de escasez de mano de obra calificada. Para corregir este problema cada vez vienen más trabajadores extranjeros a obteniendo visados y permisos de trabajo. En tanto que Ministro de Asuntos Laborales, quiero aprovechar esta oportunidad para garantizar a esta Conferencia que todos los trabajadores, ya sean irlandeses, de la Unión Europea o de fuera de ella, gozan de los mismos derechos cuando trabajan en nuestro país. Creo que el objetivo del trabajo decente es realista y posible. Ahora bien falta tiempo y habrá que tomar decisiones importantes que requieren el consenso de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores. Este enfoque ya ha funcionado para Irlanda. En mi opinión, los objetivos fijados en la Memoria del Director General son los primeros pasos pragmáticos en un camino largo pero fructífero. Apoyo plenamente este nuevo rumbo que tomaremos juntos para hacer frente a estos desafíos que nos ha fijado el Director General: reto oportuno y posible de reducir el déficit de trabajo decente.

(Asume la presidencia el Sr. Donato.)

Original inglés: Sr. WINN (Ministro, Oficina del Primer Ministro, Myanmar) — Es para mí un placer y un honor tener la oportunidad de dirigirme a esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. También quiero felicitar encarecidamente a la Sra. A. Sto. Tomas, en nombre de la delegación de Myanmar y en nombre propio, por la elección unánime de que ha sido objeto en la reunión de este año de la Conferencia. Confiamos plenamente en que, gracias a su amplia experiencia, su sagacidad y su perspectiva de futuro lograremos concluir con éxito las labores de la Conferencia.

Aprovecho la ocasión para informar en breve a los distinguidos delegados sobre nuestra reacción positiva a las medidas adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo en relación con el conflicto entre la Organi-

zación y mi país. Como todos ustedes saben, en la 87.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebró en junio de 1999, se alegaba que Myanmar no cumplía con las disposiciones del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 99), de la OIT y que se seguía recurriendo masivamente al trabajo forzoso, por lo cual se adoptó una resolución de emergencia bajo una presión implacable por parte de algunas naciones occidentales. En la 88.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2000 se adoptó otra resolución punitiva, en base a que Myanmar no había adoptado aún medidas concretas o tangibles para cumplir las obligaciones que le correspondían en virtud del Convenio sobre el trabajo forzoso.

Esta resolución representa una de las medidas más extremas que se haya adoptado jamás contra un Estado Miembro a lo largo de los más de 80 años de historia de la OIT. Hubo objeciones por parte de los países miembros de la ASEAN y de otros países amigos, que comprenden a Myanmar, ante esta medida tan parcial y extrema. Estos países aconsejaban recurrir al diálogo en vez de emplear medidas drásticas, e instaron a la Conferencia a que diese a Myanmar el tiempo suficiente.

Hubo muestras concretas y patentes de la cooperación positiva de Myanmar con la OIT durante el período mencionado (1999-2000). Por ejemplo, una misión de cooperación técnica de la OIT, compuesta por cinco miembros fue invitada dos veces a Myanmar, en mayo y octubre de 2000, y las diferencias entre Myanmar y la OIT se debatieron de manera amistosa y muy franca. El análisis detallado de los informes de esta misión de cooperación técnica demostrará que Myanmar ha cumplido, con la mayor sinceridad y buena voluntad, las exigencias de la OIT. Además, en ese breve período de tiempo, Myanmar ha puesto en marcha toda una serie de medidas legislativas, administrativas y ejecutivas. El Ministerio de Asuntos Internos emitió la orden núm. 1/99 del 14 de mayo de 1999, en base a los resultados de los debates entre Myanmar y la segunda misión de cooperación técnica de la OIT. El Ministerio de Asuntos Internos emitió, además, con fecha 27 de octubre de 2000, una orden que complementaba la orden núm. 1/99. Además, el Consejo para la Paz y el Desarrollo del Estado, que es el órgano supremo de poder estatal con autoridad legislativa, emitió una directiva complementaria el 1.º de noviembre de 2000, por la que se urgía el estricto respeto de las dos órdenes antes mencionadas.

Estas medidas ponen de manifiesto una evolución positiva de la legislación. Cabe señalar que la segunda orden, por la que se complementa la orden núm. 1/99 es perfectamente compatible con los requisitos del convenio sobre el trabajo forzoso. Este es un hecho que se refleja claramente en los informes de la misión de cooperación técnica de la OIT, y también ha sido aceptada como normativa por parte de la Comisión de Expertos. Además, a nivel administrativo, estas órdenes y directivas han sido transmitidos por las más altas autoridades a todos los niveles de los responsables locales, dándoles instrucciones para velar por que estas órdenes se respeten estrictamente, y ello no sólo por parte de los funcionarios civiles, sino también por parte de los miembros de las fuerzas armadas, desde los más altos mandos hasta los soldados.

También se han adoptado las oportunas medidas ejecutivas para enjuiciar según la legislación vigente a los que no acaten las órdenes que prohíben el recurso al tra-

bajo forzoso. Si alguien obligase a los residentes locales a proporcionar mano de obra, éstos pueden presentar denuncias ante el juzgado o la comisaría de la zona.

Además de estas medidas generales y concretas, se han establecido un comité ministerial para evaluar y garantizar la erradicación completa de la práctica del trabajo forzoso, y un comité nacional de aplicación del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), de la OIT.

Este comité de aplicación está encargado de supervisar el cumplimiento de las órdenes antes mencionadas, así como la incidencia de la práctica del trabajo forzoso. Pues bien, a pesar de estas amplias medidas, que se adoptaron además en un período de tiempo muy breve para cumplir con el Convenio sobre el trabajo forzoso, se estimó de forma unilateral que estas medidas habían sido poco relevantes y demasiado tardías y se adoptaron en noviembre pasado unas medidas muy poco objetivas, lo cual supone un trato muy severo contra un Estado Miembro.

Recientemente, en mayo de este año, el comité nacional de aplicación constituyó cinco misiones, dirigidas por funcionarios de alto nivel para llevar a cabo estudios sobre el terreno de determinadas zonas de Myanmar y observar la situación. La función de estas misiones es comprobar si se tiene en cuenta la orden núm. 1/99 hasta en los niveles de base de la población rural, para observar de cerca si hay casos de trabajo forzoso en esas zonas e informar sobre lo observado al comité nacional de aplicación.

Además estas misiones han hecho todo lo posible para comprobar los alegatos de la CIOSSL que se mencionan en el informe de la Comisión de Expertos. Según las conclusiones de estas misiones, las alegaciones de la CIOSSL resultaron no ajustarse a la realidad. Aquí quiero subrayar que vamos a seguir con estas misiones sobre el terreno por nuestra cuenta para hacernos una idea cabal de la situación real.

Aunque Myanmar ha adoptado medidas legislativas administrativas y educativas para cumplir con el Convenio sobre el trabajo forzoso, la controversia entre Myanmar y la OIT sigue sin haberse resuelto. Ello se debe sobre todo a que estas denuncias no emanan de 52 millones de personas que constituyen la población de Myanmar, sino que son denuncias artificialmente fabricadas por los restos de los grupos insurgentes armados que luchan contra el Gobierno, por los exiliados y por las entidades políticas. Como tales, estas denuncias nada tienen que ver con los asuntos laborales y asumen la forma de ataques políticos contra el Gobierno.

La emisión de decretos con fuerza legal para eliminar la práctica del trabajo forzoso, la existencia de un mecanismo de supervisión para evaluar y garantizar el cumplimiento con estas órdenes así como las disposiciones administrativas y ejecutivas que se han instaurado para adoptar medidas jurídicas contra las violaciones de estas órdenes prueban de manera fehaciente nuestra buena voluntad y nuestra cooperación con la OIT. Además, si se me permite hablar de la situación de las oportunidades de trabajo en Myanmar antes y después de 1988, puedo señalarle que hemos podido crear más de 7,16 millones de empleos nuevos en ámbitos tales como zonas industriales y proyectos importantes de construcción, y todo ello debido a una economía orientada hacia el mercado. Este es un rasgo que nunca se había conseguido en los 50 años transcurridos desde la independencia.

En nuestros esfuerzos por construir una nación moderna y desarrollada, en interés del Estado y siguiendo nuestra propia senda hacia los objetivos de paz y prosperidad, tropezamos con una serie de obstáculos, tanto a nivel interior como exterior. Pese a estas dificultades y retos, seguiremos haciendo todo lo posible — con perseverancia y determinación — para servir los intereses a largo plazo de toda la población, comprendidas las etnias nacionales. También quisiera poner de relieve que al mismo tiempo lucharemos, con tesón pero con nuestro propio estilo, para eliminar por completo la práctica del trabajo forzoso. Permítame además informar a la Conferencia que, al tiempo que con nuestra cooperación constructiva con la OIT, hemos llegado a un acuerdo en las negociaciones entre Myanmar y la OIT el 19 de mayo con vistas a una evaluación objetiva de la OIT en relación con la situación del trabajo forzoso en mi país. Quiero añadir también que ha llegado el momento de que la OIT ponga fin a estas medidas, tan severas y unilaterales, adoptadas contra un país como Myanmar en base a información falsa y artificial suministrada por los exiliados y las asociaciones clandestinas. Permítanme que informe a la Conferencia de que estas denuncias nunca han emanado de los 52 millones de personas que constituyen la población de la nación.

Para terminar, quiero señalar que siempre hemos deseado que la OIT actúe como una organización independiente, libre de cualquier influencia o control externo, que trate a todos sus Estados Miembros en pie de igualdad y cumpliendo con decisión sus objetivos principales.

Sr. GONZALEZ (*delegado de los trabajadores, Guatemala*) — En representación de las Organizaciones de Trabajadores de Guatemala, deseo expresar nuestro apoyo y coincidencia en la Memoria del Director General. Aprovechando esta oportunidad y a la luz de la Memoria, quisiera referirme a algunos aspectos concretos que hoy en día ocurren en mi país.

El trabajo forzoso bajo la forma de la contratación coercitiva es una realidad en muchos países de América Latina y en zonas del Caribe, así como en otras regiones. Esta práctica abusiva afecta en particular a las poblaciones indígenas, que en mi país representan el 65 por ciento de la población.

Se han señalado graves abusos, principalmente contra trabajadores indígenas, en el sector rural, en particular acusaciones presentadas en relación con una forma de reclutamiento coactivo denominada «enganche», según la cual se proporcionan medios de subsistencia a los trabajadores indígenas mediante una deuda que debe saldarse con la producción de bienes y la prestación de servicios. En el caso de Guatemala sucede cada año debido a que los campesinos y sus familias completas son en su mayoría analfabetas, son contratados por seis meses o por el tiempo que dure la cosecha, y a que llegan de occidente y son transportados a la costa sur por medio de camiones que los «enganchadores» han alquilado y con esto se aseguran de que no se irán a otro trabajo o a otra finca. También se alteran las básculas de peso de caña para pagarles menos dinero que no alcanza al salario mínimo. Los campesinos no tienen acceso a la justicia ni a organizarse en sindicatos, y hay despidos de dirigentes cuando deciden organizarse en sindicatos agrícolas.

En Guatemala, una investigación que se llevó a cabo a mediados de los años noventa determinó que la mayoría de los reclutamientos se realizaba de esta manera. A

veces, los propios pueblos indígenas recibían una comisión por trabajador reclutado (pese a que la ley prohíbe esa práctica) y los anticipos estaban muy extendidos; en la actualidad lo continúan haciendo.

Sin embargo, el hecho de que no exista negociación colectiva entre los trabajadores del sector rural constituye un obstáculo para la acción de los sindicatos.

Los representantes sindicales se reunieron con diferentes representantes del Gobierno para indicarles que legislaran de acuerdo a las recomendaciones de los expertos de la OIT, pero el resultado es que tenemos modificaciones de los artículos del Código de Trabajo que limitan el derecho a huelga en tiempo de cosecha al entregarle la potestad al Presidente de la República para que el Consejo de Ministros la pueda suspender si así lo cree conveniente. También es importante señalar que el derecho a huelga de los trabajadores del Estado ni siquiera lo tomaron en cuenta, a pesar de las recomendaciones emanadas por los expertos de la OIT, y que no se derogó el Decreto 35-96.

Si bien se han conseguido algunos avances en años anteriores y también en fechas recientes, en especial en el ámbito rural, será necesario desplegar esfuerzos más concertados si se quiere actuar seriamente contra las diversas formas de trabajo forzoso.

Es preciso romper el ciclo de impunidad que con mucha frecuencia va unido al trabajo forzoso. Afortunadamente, se han producido algunos acontecimientos nuevos a escala internacional que pueden ayudar a lograr ese objetivo. Sin embargo, las resoluciones de los jueces en Guatemala llegan con retraso o no se cumplen, como ocurrió recientemente con el Sindicato BANANERO SITRABI, cuyos dirigentes tuvieron que salir del país para proteger sus vidas y las de sus familias.

Creemos firmemente en la política de la OIT en relación con los trabajadores agrícolas y rurales, que se articula en torno a tres aspectos distintos. Nos referimos al derecho de asociación, con un llamamiento a los gobiernos para que faciliten el establecimiento de organizaciones de trabajadores rurales sólidas e independientes. Para que sea efectiva una reforma hay que respetar los derechos humanos y, por consiguiente, la libertad sindical.

Desde 1990, se formulan reclamaciones en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT con respecto a los convenios sobre trabajo forzoso (Convenios núms. 29 y 105), que continúan violándose en el caso del Estado de Guatemala, porque todavía existe este tipo de trabajo en las áreas rurales del país. Es importante que la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, y la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia pudieran ocuparse del Estado de Guatemala para mantener la labor de control, así como de asistencia y cooperación técnica, con el fin de ayudarle a avanzar en la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

Es importante lanzar una campaña de sensibilización a nivel del Estado de Guatemala para que pueda ser erradicado el trabajo forzoso y para que los convenios fundamentales sean una realidad concreta en mi país.

Original alemán: Sra. ENGELN-KEFER (*delegada de los trabajadores, Alemania*) — Quisiera unirme a los numerosos oradores para subrayar la importancia del trabajo de la OIT en la aplicación de los derechos humanos en el trabajo.

Los informes sobre la libertad sindical y el trabajo forzoso demuestran el peligro que existe en el mundo de que se violen esos derechos fundamentales, en particular la libertad de elección del trabajo y de asociación. En mi propio país se perpetraron crímenes imperdonables hace 50 años, bajo el régimen nazi. El trabajo forzoso y la discriminación por razas causaron sufrimientos indecibles; por tanto, nos complace haber logrado por fin encontrar la forma de pagar una indemnización a quienes fueron trabajadores forzados. No obstante los 10 mil millones de marcos alemanes que van a recibir no podrán por supuesto hacer olvidar el sufrimiento y, en el futuro, la comunidad internacional tendrá que juzgar y conducir esos crímenes.

Al comienzo de este siglo, millones de personas están obligadas a trabajar de manera forzosa o en condiciones de esclavitud. El procedimiento iniciado contra Myanmar demuestra que la OIT dispone de instrumentos eficaces para luchar contra estos fenómenos y espero que también tendremos éxito en la aplicación de la libertad sindical en Colombia.

La Federación Sindical Alemana está apoyando las medidas europeas para eliminar la esclavitud y el trabajo forzoso. Hemos formulado propuestas conjuntas a nuestro Parlamento para intensificar la lucha contra las formas extremas de explotación de la mano de obra. El trabajo forzoso adopta hoy nuevas formas, como el tráfico de personas.

El Director General indica acertadamente que la globalización del comercio de personas requiere programas de acción internacional, en particular los países industrializados deberían aportar a la OIT medios extraordinarios.

Los grupos multinacionales son los principales beneficiarios de la globalización, y muchos de ellos están descubriendo la posibilidad de adoptar códigos de conducta voluntarios. Los estudios de la OIT han demostrado que esos códigos presentan diversas deficiencias. La Declaración tripartita de la OIT sobre las multinacionales todavía ha de mejorarse y habrá que reforzar el proceso de seguimiento. Las multinacionales pueden hacer declaraciones voluntarias al gobierno, pero tras su ratificación tienen que someterse a un control internacional. Esta contribución podría ser positiva y afectaría a 27 millones de personas que trabajan en zonas francas de exportación, donde las normas nacionales ni siquiera están en vigor.

En el Informe del Director General, se dice que con frecuencia se comprende mal el debate sobre las cláusulas sociales. No obstante, en la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT, se afirmó por consenso que las normas del trabajo no deben ser utilizadas con fines de proteccionismo comercial.

Hoy en día aún compartimos esta posición. Muchos estudios demuestran que las normas fundamentales del trabajo podrían ser aplicables sin tener efectos negativos sobre la economía. A excepción de China, los países donde hay violaciones de las normas fundamentales del trabajo sólo reciben una pequeña parte de la inversión internacional. Por tanto, nuestro objetivo común debe ser garantizar el respeto de los derechos socioeconómicos en esos países. Esto es válido tanto para el FMI como para el Banco Mundial.

Las enérgicas protestas que tuvieron lugar en Seattle durante la reunión de la OMC han demostrado a los países internacionales el interés de los ciudadanos en las

cuestiones de la globalización. Por tanto, apoyamos a la OIT en sus esfuerzos por aplicar los derechos del trabajador.

Original japonés: Sr. WATANABE (Viceministro de Coordinación de Políticas, Ministerio de Salud, Trabajo y Previsión Social, Japón) — Hoy en día, bajo la influencia de una rápida globalización, cada vez hay más preocupación por la inestabilidad y las desigualdades crecientes en el mundo del trabajo. Como dice el preámbulo de la Constitución de la OIT, de 1919, el mandato de esta Organización es alcanzar la paz universal mediante la mejora de «las condiciones de trabajo que entrañan tal grado de injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos, que el descontento causado constituye una amenaza para la paz y armonía universales».

En la actualidad, la función de la OIT es conseguir un trabajo decente haciendo que «la globalización actúe en beneficio de todos», lo que es cada vez más importante. El Japón es miembro de esta Organización, y desde su creación en 1919 contribuye activamente a la consecución de los objetivos de la OIT.

Apreciamos en gran medida la opinión expresada por el Director General en su Memoria, que sirve de guía esencial para el desarrollo futuro de la OIT. Como figura en esta Memoria, uno de los retos que presenta la globalización es el de las normas laborales y comerciales. Con probabilidad se examinará este tema en la Conferencia Ministerial de la OMC sobre Comercio Global, en noviembre de este año en Doha, Qatar. No obstante, consideramos que corresponde a la OIT desempeñar el papel esencial al tratar la dimensión social de la liberalización del comercio, colaborando con otros organismos internacionales. En tanto que único órgano especializado en cuestiones laborales, la OIT debe continuar su labor por estar presente.

La actual globalización es consecuencia del rápido desarrollo de las tecnologías de la información. No es exagerado decir que los países que antes integraron la tecnología de la información, son los que han alcanzado un desarrollo más rápido, mientras que otros países, más retrasados en la introducción de la tecnología de la información, se han quedado atrás. La búsqueda de una nueva economía ha hecho que el desarrollo de los recursos humanos sea un reto básico para todos los países miembros. Siguiendo estas tendencias, la OIT debe promover aún más creación de empleo desarrollando los recursos humanos, ya que, en nuestra opinión, esta es la base para el trabajo decente. Nuestro país, consciente de la importancia que tiene el desarrollo de los recursos humanos y apoya consistente y activamente el Programa para Asia y el Pacífico de Desarrollo de las Calificaciones Profesionales (APSDEP), y acogerá la cuarta Reunión Ministerial del APEC sobre Recursos Humanos en Kumamoto, Japón, del 27 al 30 de septiembre de este año. Confiamos en que en esta Reunión Ministerial, que acogerá a los ministros encargados del desarrollo de los recursos humanos en la zona de Asia y el Pacífico, se trabajará para contribuir a conseguir el trabajo decente para todo el mundo.

Esta misma Reunión de APEC cuenta en su orden del día con la función de los interesados en recursos humanos y espera la participación activa de los empleadores y de los trabajadores sobre el tema. Como se

demonstró en el momento de la crisis asiática, la promoción del diálogo social es un elemento clave para el desarrollo económico sostenible.

El tema del VIH/SIDA en el lugar de trabajo recibe una atención creciente desde el punto de vista laboral y somos cada vez más conscientes de la necesidad de tratar este tema urgentemente. En nuestro país, el Ministerio de Trabajo, tradicionalmente responsable de las cuestiones laborales, y el Ministerio de Salud y Previsión Social, responsable de las cuestiones sanitarias, se fusionaron en enero pasado formando el nuevo Ministerio de Salud, Trabajo y Previsión Social. Dentro de este nuevo marco se puede abordar de una manera unificada el problema de las enfermedades contagiosas, incluido el VIH/SIDA, desarrollando políticas sanitarias por regiones y políticas laborales por sectores profesionales. Se han llevado a cabo en nuestro país debates sobre las políticas sobre enfermedades contagiosas en la cumbre de Ku Shaw Kinowa de 2000 y pretendemos seguir abordando activamente el problema del VIH/SIDA en el lugar de trabajo. La evolución de la globalización ha incrementado la función desempeñada por los organismos internacionales. Para que todos ellos, y en especial la OIT, puedan responder a estas expectativas, es necesario contar con la comprensión de la población de todos los miembros.

En muchos países se ha ralentizado el crecimiento económico. La OIT debe recordar que sus actividades se ven respaldadas por las contribuciones de cada uno de sus miembros, que representan el fruto del trabajo de su población.

Con el fin de llegar a un consenso con la OIT, nuestro país apoyará el proyecto de Programa y de Presupuesto, que incluye un aumento de 5 millones de dólares. No obstante, nos mantendremos atentos a la manera en que se utiliza el presupuesto y confiamos en que se dedique a contribuir a la consecución de la justicia social y la paz universal.

Original árabe: Sr. MAZHAR (*consejero técnico y delegado suplente de los empleadores, Egipto*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! En nombre de mi delegación, quisiera felicitar a la Sra. Presidenta con motivo de su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia. Asimismo, con ocasión de la celebración de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, me complace saludarla en nombre de los empleadores de Egipto y desearle pleno éxito en el desempeño de sus tareas.

Pensamos que todos los temas debatidos en el curso de esta reunión son de extrema importancia, especialmente el elegido por el Director General de la OIT, el trabajo decente, que se sustenta en la educación, la formación, la creación de empleo, los salarios adecuados y el medio ambiente de trabajo. Hemos tenido el honor de debatir acerca de estas cuestiones con el Director General durante su visita a El Cairo el pasado mes de abril.

Concedemos también gran importancia a la seguridad social y a los seguros sociales. Alentamos la creación de una red integrada de seguridad social, ya que ello

constituye un medio eficaz para promover el desarrollo humano, especialmente en los países en los que los ingresos individuales son bajos.

La Federación de Industrias Egipcias otorga una gran importancia a la Declaración relativa a los derechos y principios fundamentales en el trabajo y se esfuerza por aplicar los principios en ella encarnados. Egipto ha ratificado todos los convenios relativos a esta Declaración y nuestra federación reafirma en esta ocasión la importancia del Informe Global, que este año examina las diferentes formas de trabajo forzoso.

Quisiéramos, no obstante, hacer algunos comentarios que esperamos atraigan la atención de la reunión de la Conferencia, así como de sus comisiones especializadas.

En primer lugar, quisiera referirme a ciertos párrafos de la Constitución de la Organización, concretamente el párrafo V de la Declaración de Filadelfia, en el que se afirma que en las modalidades de aplicación de los principios enunciados en la Declaración, «hay que tener debidamente en cuenta el grado de desarrollo social y económico de cada pueblo». Este párrafo de la Constitución cobra pleno significado en las circunstancias actuales, dados los acontecimientos observados y el nuevo orden mundial, así como la creciente tendencia a asociar la liberalización del comercio a las normas internacionales del trabajo, lo que podría plantear riesgos considerables para los países en desarrollo.

Conforme a los objetivos de la OIT, a saber, la consecución del desarrollo humano y económico, recalcamos la importancia de que se tenga en cuenta la situación de los países en desarrollo.

El recurrir a asociar las normas internacionales del trabajo y la liberalización del comercio será un escollo para el progreso económico en los países en desarrollo y, por ende, para el progreso social, lo que generará enormes prejuicios para la mayoría de los pueblos de los países en cuestión. Por consiguiente, la vía adecuada para protegerlos no es asociar el comercio a las normas, sino al desarrollo económico, a fin de que todos puedan gozar de una parte razonable de los frutos de la economía mundial.

Por este motivo, pensamos que hay que convenir en decir que la globalización de las normas y el seguimiento de su aplicación deben llevarse a cabo por etapas y no de una sola vez. En el caso de los países en desarrollo, esto debería ir en paralelo con las reformas y pasar por un período de transición.

Este enfoque gradual hará que la OIT pueda mejorar sus resultados mediante la readopción de normas internacionales del trabajo, por un lado, e intentar reunir los recursos necesarios para desempeñar su papel en materia de colaboración técnica, por otro. Podemos seguir de cerca la aplicación de las normas y los avances sociales logrados por los países en desarrollo, en el plano legislativo y práctico, sobre la base del Informe Anual enunciado en la Declaración.

(Se levanta la sesión a las 12 h. 45.)